

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

D^a M^a Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día once de abril de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal Socialista asiste desde el punto 4.2.4. Igualmente, D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda, Concejala del Grupo Municipal Socialista, está presente en el tratamiento de los puntos 4.3.11 y 4.3.12.

Asisten, asimismo, D^a M^a José Benito Tomás, Coordinadora del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros

Cívicos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la Administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDIANARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019 Y DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019

Se aprueban por unanimidad.

2.- ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

2.1. Aprobar el documento de fecha 22 de enero de 2019 denominado “Proceso Participativo para la Regeneración del Entorno Pignatelli” a excepción del punto 5.10 (Pontoneros) e incorporarlo como Anexo al Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020. Expdte 0153733/2014

Sra. Presidenta: Buenos días, damos comienzo a esta Comisión Plenaria de Presidencia y Participación Ciudadana. Voy a explicar el punto 2.1, que traemos a aprobar en esta Comisión, que tiene que ver con una moción aprobada por unanimidad el pasado 29 de noviembre de 2018, moción presentada por

Chunta Aragonesista y transaccionada por Ciudadanos que, leo textualmente, proponía: *“Diseñar y ejecutar un Plan de regeneración urbana y social del entorno Pignatelli, para mejorar la calidad de vida del sur del Casco Histórico, dignificar su espacio público y realizar actuaciones en materia de vivienda social y equipamientos, negociando si es preciso con otras administraciones públicas, para que pongan a disposición del Plan sus propiedades, actualmente sin uso, que se encuentran dentro del ámbito de actuación del mismo, así como exigiendo a propietarios privados de solares y edificios su mantenimiento y partiendo de un proceso participativo que sea liderado por la Junta de Distrito o, en su defecto, por el propio Ayuntamiento, en el que se convoquen a todas las Asociaciones para explicarles las posibilidades de transformación del edificio de Pontoneros y zona circundante”*. A partir de esa moción se llevó y se inició un trabajo y un proceso participativo, liderado desde la Junta Municipal del Casco Histórico, que tiene como resultados ese informe, ese documento que se adjunta, que está ya incorporado en el expediente, y que se aprobó por unanimidad en fecha 3 de abril de 2019, en la Junta de Distrito, se aprobó por unanimidad quitando antes el punto 5.10, el punto que hacía referencia a Pontoneros, por acuerdo de los miembros del Pleno de la Junta. Y en ese acuerdo de la Junta de Distrito se instaba y se pedía que se incorporara esa propuesta como anexo al Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020. Esa propuesta se hace llegar a esta Consejera, como responsable de esta Comisión, puesto que la intención es que sea aprobado ese anexo, esa incorporación del anexo al Plan Integral del Casco Histórico, que sea aprobada en Pleno. Por ese motivo traemos aquí, a esta Comisión, dicha propuesta, aprobar el documento de fecha 22 de enero de 2019, denominado “Proceso participativo para la regeneración del entorno de Pignatelli, a excepción del punto 5.10, relacionado con Pontoneros, y una vez suprimido del documento remitido el citado punto, así como el resto de referencias al edificio Pontoneros, incorporar con Anexo al Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020, además de transmitir a los Servicios y Áreas responsables y Unidades, y facultar a Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo”, y eso es lo que traemos hoy a aprobación por esta Comisión. Doy turno de palabra por si los portavoces quieren hacer alguna aclaración, posición de voto, o resolver dudas.

Sr. Asensio Bueno: Sí, buenos días y muchas gracias, Sra. Giner. Sí, como muy bien dice usted, no es una moción sino que fue proposición de resolución que planteó Chunta Aragonesista en el último Debate del estado de la Ciudad y que fue también transaccionada, incorporamos una parte que nos planteaba Ciudadanos. Yo creo que era urgente actuar, era urgente actuar y sobre todo juntarse con los vecinos para conocer la problemática del entorno de Pignatelli. Creo sinceramente que se ha hecho un buen trabajo, porque creo que algunos de los que estamos aquí hemos participado en alguna de las reuniones, hemos hecho una visita in situ a esos puntos más complicados que hay dentro del barrio, y todos sabemos el nivel de degradación que ha sufrido, de un tiempo a esta parte, esta parte del Casco Histórico, este triangulo que dijimos que estaba entre la calle Agustina de Aragón, Ramón Pignatelli y esa zona de Conde Aranda, que desgraciadamente y curiosamente ha quedado fuera de las actuaciones del PICH. El PICH ha hecho yo creo que una labor muy importante en la Magdalena, en todo lo que es la zona de San Blas, ha hecho muchas actuaciones y yo creo que de máximo interés para la revitalización del Casco Histórico, pero había abandonado esta zona y esta zona, desgraciadamente, se ha caracterizado por el cierre de las poquitas actividades económicas que tenía, que eran prácticamente todas ellas hostelería y comercio, una degradación del entorno urbano, una degradación también en cuanto a la situación que se ha vivido de ocupación de viviendas, y que se sigue viviendo, que están desocupadas, sobre todo en bloques que pertenecen a entidades financieras, y yo creo que desde el Ayuntamiento teníamos que hacernos eco de esa demanda vecinal que había e intentar buscar una solución. Creo sinceramente que se ha hecho muy buen trabajo, que conste, con la participación de distintos agentes del Ayuntamiento de Zaragoza: Urbanismo, Participación Ciudadana, Zaragoza Vivienda, Derechos Sociales. Hecho en falta la participación del Gobierno Aragonés en algunas cuestiones, también es cierto, porque una actuación de este tipo va a requerir también hablar de esos enormes espacios que tenemos vacíos en esa zona y que no son precisamente espacios o solares propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, y que habrá que tener en cuenta de cara a relanzar y revitalizar desde el punto de vista urbano, pero también desde el punto de vista social y humano, esa zona de la ciudad, y también hecho en falta una mayor concreción y materialización de todo ese buen trabajo que se

ha hecho, es verdad que se va a tener que implicar Servicios Públicos con un refuerzo de la limpieza y mejora de los equipamientos existentes, es verdad que vamos a tener que intervenir desde el Área de Derechos Sociales, eso es crucial, porque se ha producido también determinadas zonas en las cuales se han concentrado grupos, colectivos, con un perfil, sino próximo, seguro que muy cercano a la exclusión social, por lo tanto vamos a tener que desarrollar un máximo nivel de coordinación en cuanto a las políticas municipales, pero también tendría que tener su reflejo presupuestario, porque algunas medidas van a requerir inversiones, y sobre todo tendremos que tener una comisión de seguimiento, eso me preocupa, no sé exactamente, creo que no está en el documento suficientemente claro, cómo lo vamos a hacer.

Me parece bien y vamos a votar a favor, después del trabajo hecho, evidentemente, de ese Plan de regeneración del entorno en el Pignatelli, es lógico que se quiera integrar, como se planteó también en su día por parte de los vecinos, y en la Junta de Distrito, dentro de las actuaciones del PICH, y sinceramente creo que es un auténtico error la decisión de sacar el tema de Pontoneros dentro del conjunto de actuación, creo que ahí, sinceramente, el partido Popular, PSOE y Ciudadanos se equivocan, se equivocan, y sé que algunos argumentan que esta decisión tiene que ser una decisión vecinal, pero repásese por cierto las Actas de las reuniones y vean lo que opinan los vecinos, porque los vecinos lo que precisamente decían es que Pontoneros, con ese proyecto que hay de alojamientos con servicios comunitarios, pensaban que era una buena estrategia para rejuvenecer el barrio y, lógicamente, para ponerlo en valor, para revitalizar y atraer gente joven también a esta zona de la ciudad, que también es muy importante.

Votaremos a favor a pesar de que mostramos nuestra disconformidad con que se quite ese punto 5.10 que creo que es importante, aquí algunos lo han cogido como un caballo de batalla el proyecto de Pontoneros, incluso habiendo oportunidades de haber aunado voluntades e ir buscando formulas alternativas, no se ha querido tampoco hacer, es una lástima que ese proyecto se vaya a quedar fuera como proyecto de regeneración de esa zona, y también se vaya a quedar fuera como una alternativa habitacional, que también era importante.

Por lo demás, felicitarles del trabajo y ahora sí, concreción, compromiso presupuestario, medidas y una comisión de seguimiento, donde estén las Administraciones competentes y también los vecinos, para garantizar que esto se vaya cumpliendo.

Sr. Casañal Pina: Buenos días, bueno, pues desde Ciudadanos también reiterar esas felicitaciones a todas las partes que han estado trabajando en este Proyecto. Añadiría también, que creo que el Sr. Asensio se ha olvidado, no por ningún motivo en especial, añadiría también a los miembros vocales de la Junta del Distrito que corresponde, porque creo que ellos también han estado encima de todo, incluso gente externa, colaboradores de distintos partidos políticos los que estamos aquí representados. Más allá de todo esto, en parte me sumaría también a las palabras del Sr. Asensio, solo en parte, sobre todo la primera parte de su exposición, en que es una iniciativa que nace de los vecinos, de los ciudadanos, creo que todos los grupos nos habíamos reunido con ellos, éramos conscientes de la realidad que tienen en esta zona de la ciudad de Zaragoza, un Casco Histórico pues degradado que no termina de arrancar, y sobre todo en algunas zonas muy concretas, porque es muy amplio el territorio de este Casco Histórico zaragozano, pero que también teníamos muy claro, y aquí es donde estaremos en contra de las palabras de Chunta Aragonesista, que no queríamos que nada lastrara o hiciera hundir esta iniciativa, y para nosotros el lastre era Pontoneros, es un lastre que seguramente hubiera centralizado toda la discordia y no hubiéramos llegado a ningún acuerdo, a día de hoy no estaríamos hablando de esto si hubiéramos aceptado Pontoneros como eje angular, como quería el Gobierno, del Casco Histórico y de este proyecto y de esta iniciativa, con lo cual era más que necesario sacar Pontoneros, no pasa nada por sacar Pontoneros, el Proyecto va a seguir igual, no tiene que verse modificado en absoluto en nada, y luego pues ya hablaremos de esa gran idea que tenía de iniciar pautas de qué hacer con Pontoneros, a qué precio iban a salir esos pisos, el metro cuadrado, etc., etc., creo que eso hubiera lastrado de tal manera que hubiéramos ahogado o hundido el barco antes de empezar, con lo cual, menos mal que se aceptó la transacción de Ciudadanos, menos mal que no está Pontoneros dentro de este Proyecto, y menos mal que el Ayuntamiento de Zaragoza, los Concejales que aquí estamos hemos dado voz, una vez más, a los ciudadanos.

Sr. Fernández García: Sí, en primer lugar, buenos días a todos, agradecerle a la Consejera, que tuvo

la amabilidad de llamarnos, por lo menos a mí, telefónicamente, creo que a todos, para explicarnos el punto y, desde luego, esa explicación cuenta con mi apoyo, la voy a votar a favor. Sí querría decirle, contestarle al Sr. Asensio, yo creo que soy la persona más autorizada en cuanto al asunto de Pontoneros, porque fui el que propició que se sacara del debate de la Sociedad Zaragoza Vivienda, no sé si estaba usted delante, entonces usted sabrá que yo ya dije algunos argumentos, que se han venido en el tiempo consolidando, pero no quiero entrar en ese debate de si fue, si vino, respeto, como no podía ser de otra manera, muchísimo, los argumentos del Sr. Asensio, pero entiendo que la solución a la que se ha llegado es más favorable y propicia el acuerdo y el voto mayoritario, que es lo que necesita un acuerdo municipal a estas alturas. Por lo tanto, gracias por su comunicación, y como estoy de acuerdo con todo lo que supone este dictamen, anuncio el voto a favor. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, sí, también para anunciar el voto a favor del partido Popular, como ya lo hicieran los vocales en la Junta de Distrito de Casco Histórico. Efectivamente, el Sr. Asensio ha dicho una realidad, y es que esta propuesta ha nacido de abajo a arriba, esta propuesta nació por una moción de Chunta que reflejaba lo que era el sentir que todos habíamos conocido del entorno de la calle de Pignatelli. Y es más, se ha trabajado como debe, desde la Junta de Distrito, a mí no me duelen prendas en reconocer las cosas cuando se hacen bien, es verdad que yo, bueno, voy a tener, o el partido Popular en su momento lo tuvo y hoy lo voy a volver a reflejar, se llegó a un acuerdo excluyendo el punto 5.10 de Pontoneros, se tuvo acuerdo en lo que son las líneas estratégicas en temas sociales, en temas de convivencia, en temas de limpieza de solares, de tratamiento de plagas, de salud comunitaria, de infraestructuras, podemos seguir, y no hubo acuerdo en el punto 5.10, pero hay algo, Sr. Asensio, que no nos negara, este proceso en la Junta de Distrito comenzó en el mes de diciembre, allí ha habido distintas fases y ha habido distintas reuniones, yo lo tengo aquí, aparte de las personas de 'Calles Dignas' y de la Junta, técnicos municipales de Zaragoza Vivienda y una reunión con Pablo Híjar para que explicara su proyecto de Pontoneros. Y por qué no se ha oído la opinión del resto de los grupos políticos respecto a Pontoneros, ahí es el problema del punto 5.10 de Pontoneros. En el resto la unanimidad, pero claro, si solo se oye la voz de una persona, no me dirá que no está mediatizado a una solución que no compartimos, que ha quedado clara en este Salón de Plenos y que ha quedado clara en Zaragoza Vivienda. Por qué no se escucha la voz de los demás, por qué solo se llama a Pablo Híjar, ¿verdad?, pues porque a lo mejor solo hay una visión para Pontoneros, y es la de Pablo Híjar. Y ya lo han dicho, apartamentos, habitaciones a precio de lujo, como diría mi compañero si estuviera aquí sentado, Pedro Navarro, para pijos, a ciento y pico mil la habitación, ciento y pico mil euros. Yo el apoyo a este documento, sin ninguna duda, aunque me van a permitir que mostremos ciertas dudas para lo que va a servir, la escasa inversión que en estos momentos y el poco impulso en la ejecución que está llevando el Plan Integral del Casco Histórico, igual que el del barrio Oliver, me preocupa en exceso, podemos añadir anexos, podemos añadir mejoras, podemos añadir zonas del Distrito Casco Histórico, no el ámbito territorial administrativo del Casco Histórico, sino de todo el Casco Histórico y su Plan Integral, que de poco nos van a servir, en estos momentos mucha fiesta, mucho circo, pero a la hora de invertir muy poco.

Daremos ese voto de confianza inicial en espera de que alguien a partir del 15 de junio gestione de otra manera el Plan Integral del Casco Histórico. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

SERVICIO DE DISTRITOS

- 2.2. Conceder a la entidad ASOCIACION CASA REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA con C.I.F. G50711894 la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 844492/18**

Se aprueba por unanimidad.

- 2.3. Conceder a la entidad **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ZARAGOZA** con C.I.F. G50132570 la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 1292583/18
Se aprueba por unanimidad.
- 2.4. Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TORRECILLA DE VALMADRID** con C.I.F. G99462285 la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. Nº 1205519/18
Se aprueba por unanimidad.
- 2.5. Conceder a la entidad **ASOCIACION ARTEBOAR (ASOCIACION ARTESANIA DE ENCAJE DE BOLILLOS DE ARAGÓN)** con C.I.F. G50702331, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 782350/18
Se aprueba por unanimidad.
- 2.6. Conceder a la entidad **CORAL PICARRAL DE ZARAGOZA** con C.I.F. G50313154, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 83259/18
Se aprueba por unanimidad.
- 2.7. Conceder a la entidad **ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES** con C.I.F. G50063387, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 328006/18
Se aprueba por unanimidad.
- 2.8. Conceder a la entidad **ASOCIACION DE SCOUTS DE ARAGON (A.S.D.E.)** con C.I.F. G50169788, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 71570/18
Se aprueba por unanimidad.

- 2.9. Conceder a la entidad FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA con C.I.F. G83915934, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. N° 163510/18

Se aprueba por unanimidad.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO:

4.1.1 Informar del estado de situación del proceso de los Presupuestos Participativos.

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.14)

Sra. Presidenta: Si les parece aquí hay una pregunta de Chunta Aragonesista que se podría unir, que es la 4.3.14, ¿sí?, de acuerdo. Entonces hago yo, si no tiene inconveniente, Sr. Asensio, hago yo la intervención inicial y usted tendrá el turno igual que el resto de portavoces.

Bueno, pues respecto a este punto, como viene siendo habitual, informamos de lo que es la ejecución de las obras incorporadas en este proceso de Presupuestos participativos 2018-2019, tenemos finalizadas o iniciadas, de las obras que están establecidas para distritos, un 31'1% de las obras, y de las de barrios rurales un 41'3%. Tienen, bueno, fue la comisión de seguimiento el pasado 1 de abril, como miembros de la comisión de seguimiento les llegó información del estado de ejecución de cada una de las obras de cada uno de los distritos y de barrios rurales, si quieren información concreta de alguna de ellas podemos detenernos, pueden preguntarme y nos detenernos en ellas. También en esa comisión de seguimiento se explicó y se expuso los resultados de la evaluación, de esa evaluación complementaria, de esa sesión monográfica que había habido desde la comisión de seguimiento del proceso de Presupuestos participativos, punto, que junto con el informe que elaboró la Cátedra, son las bases, entendemos, a partir de las cuales se puede construir una propuesta de nuevas bases para el siguiente ejercicio de Presupuestos participativos. Se habló también de los remanentes, de la decisión sobre los remanentes de las obras en cada uno de los distritos y barrios rurales, recordar que en distritos había, y no sé si a fecha de hoy hay alguna modificación, tres barrios pendientes todavía de comunicar el remanente, que son Miralbueno, Rabal y Casablanca, recordamos la importancia de que se apruebe ese remanente, puesto que es la forma de poder hacer todas las modificaciones y que empiece a gestionarse todo lo que es la ejecución de las obras. También informar de que en la Comisión extraordinaria de Economía, precisamente celebrada ayer, se llevaron algunas modificaciones de crédito que eran necesarias para ejecutar algunas de las obras, que fueron aprobadas, como no sé si estaban ustedes presentes, pero imagino que lo conocerán por la información de los representantes de sus grupos políticos, pues bueno, saben cuáles son, tienen que ver con alguna de Deportes en Santa Isabel y Movera, tienen que ver también con obras en los barrios rurales, y en el Rabal y en distrito Sur, y en los barrios rurales en concreto en Garrapinillos, San Juan de Mozarrifar, Villarrapa, Juslibol, Actur y la Cartuja, estas obras pues con esa modificación de crédito que se llevará a Pleno, pues pueden ejecutarse también.

Pregunta Chunta Aragonesista si, además de hacer esa evaluación, se va a elaborar por parte de los técnicos algún informe o se va a empezar a trabajar sobre propuestas de mejora, y lo que transmitimos en la comisión de seguimiento y la idea que hemos acordado desde el Área, es que la Oficina Técnica de

Participación se va a poner a trabajar en una propuesta de bases partiendo de estos dos documentos. Recordaran que hubo una convocatoria de reunión el 22 de marzo, a los grupos políticos, en relación con la evaluación de los Presupuestos participativos, a la que agradezco que Chunta Aragonesista asistiera, puesto que fue el único grupo municipal que asistió, y allí principalmente había 2 o 3 cuestiones a transmitir importantes, por un lado, que si hay una intención de continuar con Presupuestos participativos, pues poder transmitir cuál es el horizonte de fechas y qué cronograma habría que plantearse para años siguientes, puesto que hay una cuestión que creo ha salido clara en las evaluaciones y que creo que todos compartiremos, que es que se dificulta y alarga el proceso si hay que hacer modificaciones de crédito de las partidas, y eso solo se resuelve si se acuerda y se incorpora en el Presupuesto de un año siguiente las obras ya con su nombre y apellidos, digamos, no una partida de Presupuestos participativos, sino las obras diciendo cuál es en concreto la que se va a hacer, eso evita que tenga que haber modificaciones de crédito, que además, gracias a una base de ejecución que incorporaron ustedes, la oposición, en las bases de los Presupuestos, todas tienen que pasar, las de Presupuestos participativos, por acuerdo plenario, con lo cual eso retrasa mucho la ejecución, y sería importante que en el Presupuesto se incorporara ya con nombres y apellidos cada una de las propuestas, para que fuera más ágil su ejecución, eso creo que es algo que cualquier partido político que le toque gobernar, creo que es importante que tenga en cuenta desde ya, si quiere continuar con los Presupuestos participativos, y que, bueno, pues que hasta el último momento vamos a trabajar y de manera técnica se va a trabajar en una propuesta para que lo que luego, con el impulso político de quien tenga que tomar ese impulso político, pues se acuerde y se valore y se lleve a debatir o a negociar donde haya que llevar, pero queremos dejar el trabajo todo lo adelantado posible para que pueda ser posible que en 2020 haya Presupuestos participativos.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sra. Giner. Bueno, es verdad que Chunta Aragonesista, a pesar de que nuestras huestes están un poco mermadas, sí que fuimos a esa reunión de marzo, quiero decir que es importante, sobre todo cuando es una cuestión de hacer propuestas sobre este proceso de Presupuestos participativos, que es muy mejorable, y lo digo en la medida de nuestras posibilidades, porque ya adelanto que esta Comisión de hoy de Participación ciudadana, otra vez va a estar coincidiendo con otras cuestiones, que ya me canso de decirlo, yo sé también que es un problema propio de un Grupo municipal que en este momento tiene un solo Concejal, lo que pasa que creo que no solamente afecta a Chunta Aragonesista, ahora, a las 10 de la mañana tenemos un Consejo de administración de Zaragoza Vivienda, luego a las 11 tenemos uno del IMEFEZ, que también creo que le afecta al Sr. Senao, y esto es muy complicado, y también al Sr. Fernández, lo digo porque creo que a veces no se tienen en cuenta las agendas, bien está que prioricen agendas de las personas que están en Gobierno, pero también tengan en cuenta las agendas del resto de los Concejales, porque nos va a obligar a estar entrando y saliendo permanentemente de la Comisión, y ya lo adelanto, ya lo aviso, incluido también al Sr. Interventor, que tendrá que venirse también a los Consejos convocados.

Pero como decía antes, en la medida de nuestras posibilidades, evidentemente, atendemos y vamos a todas aquellas reuniones que son necesarias, y en su Área y con relación a Presupuestos participativos, más si cabe, porque es un proyecto que siempre, siempre, lo hemos defendido y creemos en él, como una fórmula de avanzar en la democracia directa, de conjugar la democracia representativa y la participación ciudadana para sacar adelante proyectos importantes para nuestros barrios, es muy importante. Por eso la pregunta que le formulábamos era más que necesaria, sobre todo porque todos sabemos y todo el mundo tenemos una opinión de cómo ha sido este proceso de Presupuestos participativos, es infinitamente mejorable, pero infinitamente. Es verdad que yo también creo que es un proceso y un proyecto que ha llegado para quedarse, y no tiene que dar miedo a nadie que la gente pueda decidir, pero con criterios, con criterios claros, con apoyos técnicos, que no pase lo que ha pasado a lo largo de estos años, que algunas mejoras se han ido introduciendo, pero otras brillan por su ausencia, e incluso pues se ha empeorado el proceso también, porque la gente ha dejado de participar, si ya fue poca la participación en el primer Presupuesto participativo, todos sabemos los datos que ha habido de participación, y ya no solamente es que no llega al uno por ciento del censo de población, es que ha bajado esta segunda fase de los procesos participativos con relación a la primera edición y eso nos preocupa especialmente. Por eso le decíamos que sería interesante que esa

Oficina Técnica de Participación hiciera un informe, un informe valorando todos los aspectos, sí, también algunos aspectos de crítica política, pero aspectos también de crítica que han nacido precisamente de las personas que van en representación de los barrios a esa comisión de seguimiento, y de los vecinos, que es lo importante. Recuerdan perfectamente que en esa comisión de seguimiento se hicieron más de 90 aportaciones, el trabajo de la Cátedra, que también es valioso, pero de esas 90 aportaciones ya les dijimos que habían muchas que considerábamos que eran muy importantes. Usted, si no recuerdo mal, en la Comisión de enero o febrero, no recuerdo muy bien en cual fue, ya nos dijo que iban a asumir 30 de ellas, 30 de esas aportaciones, que las consideraban oportunas, una tercera parte, pero es que hay muchas más, que han sido desestimadas, que tienen un fundamento más que sólido, más que consistente para poder mejorar el proceso participativo, y que ustedes no han dado ninguna explicación de por qué han rechazado esas propuestas que han surgido, precisamente, de las dos grandes federaciones de barrios y de las personas que están impulsando, haciendo que esto no sea un desastre mayor, con su trabajo y con su esfuerzo. Lo que costó también hacer que las Juntas de distrito tuvieran, si nos las creemos de verdad como órgano de descentralización y de participación ciudadana, un papel relevante, que al principio eran meros convidados de piedra para ratificar las propuestas que salían de un foro que, al fin y al cabo, son los mismos agentes que participan en la Junta de distrito, y si te descuidas en alguno de esos foros incluso participaba menos gente y menos colectivos que en las propias Juntas. Bueno, ha habido aspectos que se han ido mejorando, pero hay otros muchos que han quedado, desde luego, con un grado bastante insuficiente de desarrollo y que pudieran haber mejorado este proceso. Por eso le planteábamos esta pregunta, yo creo que es importante como colofón, como balance de su gestión, pero también como base de trabajo a futuro, por eso queríamos que se plasmase en un documento con todo tipo de observaciones y valoraciones de este proceso, con los aspectos que han funcionado bien, que algunos pues han funcionado y se han mejorado, y con aquellos que todavía están latentes y que se pueden mejorar mucho más. Por lo tanto, esperaríamos que todavía en este mes y medio que queda se pudiese, como usted ha dicho, hacer ese balance por parte de la Oficina Técnica y contar con ese documento, que yo creo que sería muy importante.

Sr. Casañal Pina: Yo me voy a centrar solamente en dos puntos, el primero es cuando usted hace referencia a que falta Miralbueno por ratificar en la Mesa el remanente de los Presupuestos participativos, decirle que la Mesa ya se reunió, ya llegó a un acuerdo, pero yo creo que el problema es otro y es bastante diferente ¿no?. Desde la Mesa, que no nos olvidemos que son personas voluntarias, que gracias a ellos tenemos gente que está trabajando encima de estos Presupuestos participativos, con su interés nos trasladan a la Junta del Distrito que el Concejal Presidente tiene que ordenar, o sea, poner un punto dentro del Orden del día del Pleno, que se celebró esta misma semana, con este asunto. Este Concejal hace las gestiones oportunas y le dicen que un vecino de Zaragoza no puede incluir un punto en el Orden del día de un Pleno de la ciudad de Zaragoza, y creo que es la lógica, es como si vinieran los vecinos del piso de enfrente, de la Plaza del Pilar, y vinieran al Alcalde y les dijeran, porque yo estoy representando al Alcalde, y le dijeran, 'quiero que ponga usted en el Orden del día estos puntos a tratar'. Ante eso y ante el posible medio engaño que se les ha podido hacer a estas personas, no voy a decir quién, no estoy acusando a nadie, quiero que aquí se me responda si un ciudadano puede incluir un punto en el Orden del día de un Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, el cual preside el Sr. Alcalde, y en su ausencia y representación le sustituyo yo, y dos, si el Área correspondiente va a hacer un comunicado a las Juntas de distrito para que procedan a solicitar un Pleno extraordinario para aprobar el uso del remanente, porque el año pasado hubo esas comunicaciones, a mí, como Concejal Presidente de Miralbueno, no tengo ningún comunicado a ese respecto, con lo cual yo hasta que no tenga orden de la Consejera, la Sra. Giner, no voy a convocar nada, porque alguien tiene que convocar, y alguien tiene que marcar los pasos a seguir y las directrices. Con lo cual tengo esas dos preguntas. Y un segundo punto, independientemente de todo esto, hemos formulado para la Comisión de hoy también una pregunta sobre la estimación de cantidad de obras pendientes, etc., que se van a quedar en los Presupuestos participativos, yo la daría por formulada si usted tiene a bien en contestarme a dicha pregunta y así ahorraríamos seguramente algo de tiempo. Nada más.

Sr. Fernández García: Bien, comentaba con el señor Asensio, siempre teniendo una visión un poco más amplia de lo que parece, lo que ya le he venido diciendo, que hemos sobresaturado los debates de esta

Comisión con los Presupuestos participativos, debería haber sido una cosa que se hubiera valorado trimestralmente y solo para ver sus bondades. Mi posición es clara, y el último día de Comisión no voy a cambiar, porque no soy persona dada a los cambios de criterio fácilmente, entonces ya sabe lo que yo pienso, pero ya tampoco creo que sirva de mucho que se lo refresque. Aunque usted vaya a trabajar hasta el día 13 de junio, que tiene que trabajar como Consejera del Gobierno en pro de los Presupuestos participativos, y no tengo duda que así lo hará, yo mi obligación es, hasta ese mismo 13 de junio, también recordarle lo que pienso.

De todas maneras, lo que yo pienso ya se lo dijo Manuel Arnal, presidente de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza, y se lo dijo el otro día en la Asamblea anual, en la que le vino a, en fin, no es una asamblea que sea muy desfavorable para el Gobierno de la ciudad, la asamblea de FABZ, porque además la mayor parte de los miembros que concurrieron a este 50 aniversario, todos éramos conocidos, pues son personas muy vinculadas al movimiento ciudadano, del que usted procede de alguna manera, junto con el Alcalde, y allí se vio la gran amistad que había entre algunos de los iniciadores del movimiento ciudadano, pero Manuel Arnal, actual presidente, le significó que había habido diferencias y que no estaban de acuerdo con los Presupuestos participativos. No soy yo, no se lo dije yo, yo estuve callado, ahí no me corresponde hablar, otras veces sí he hablado, pero jamás le he criticado en una asamblea de la FABZ o de la Unión Cesaraugusta, le he criticado los Presupuestos participativos, fue el presidente de la FABZ el que puso el dedo en la llaga, porque no estaban de acuerdo. Entonces, qué quiere que le diga, si el apoyo más importante que haya tenido ZeC en los 4 años de gestión, que es la Federación de Barrios de Zaragoza, le recrimina públicamente en su asamblea anual, que forma parte del 50 aniversario de su existencia, que no están de acuerdo con los Presupuestos participativos, yo ya no le puedo decir nada más. Es igual, yo sé que les va a hacer igual de caso a ellos que el que me ha hecho a mí, o sea, ninguno, pero los Presupuestos participativos merecen una reflexión de 1 minuto 48 que me queda, yo no dudo que ha sido una experiencia bien intencionada y que aunque otros habían comenzado de otra manera, como por ejemplo el Sr. Asensio o la Sra. Crespo, Chunta en general, en otros barrios se hicieron otros intentos, no de la naturaleza que se pueda decir que eran unos Presupuestos participativos, incluso en Torrero se hizo un intento, pero no puede decirse que tuviera ese rango, fue una propuesta bien intencionada, que yo apoyé desde un principio, a nivel personal y a nivel político, y que se fue transformando en un fiasco y en lo que ya he calificado como un fracaso, que tampoco me hace mucha ilusión seguir catalogándolo así, pero la realidad objetiva es que hay obras del 2017 sin terminar, el 2018 no sabemos cómo está, el 2019 no sabemos cómo vendrá, en fin, por que lo que es esencial es el nivel de participación, elevar el nivel del listón, abrir, que es su idea, la participación a la sociedad no organizada era uno de los elementos, pero elevar el factor de participación era otro, y ni una cosa ni otra, los que han participado han sido elementos endogámicos, AMPAS o asociaciones muy cerradas, o personas que tenían actuaciones, ya lo digo, en plan endogámico, y claro, yo veo que ha habido un déficit de participación. Y después, la ciudadanía normal no se ha movilizad como esperábamos, no ha sugerido a la ciudadanía normal, no le han sugerido los Presupuestos participativos el hecho de participar masivamente, de hecho ha sido un ridículísimo uno por ciento, prácticamente en algunos casos, el que ha participado. Por lo tanto, ni por la gestión, no por la intención, sino por la gestión y por el resultado, no puedo decir más que no pasarán a la historia, como decía el Sr. Asensio ahora, no sé si el próximo Gobierno, que espero que sea de izquierdas, recuperará o mantendrá esta iniciativa y la mejorará.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Sra. Giner. Yo voy a empezar por una pequeña acotación, que no me voy a cansar de llevarle la contraria: retraso en la ejecución por la base 31, de las de ejecución del Presupuesto, que puso la oposición. Mire, no, vamos a ver, una modificación de crédito es lo mínimo en este proceso, retraso en la ejecución es usted, es usted en estado puro, el modificar una partida está visto que usted los ha llevado sin pasar hasta por Comisión de Hacienda y Economía y que se pueden hacer en 15 días. Si hay previsión, si hay trabajo y si hay ejecución, una base de ejecución del Presupuesto no es lo que lo liquida. Mire, yo, Sra. Giner, voy a entrar de una manera muy breve en lo que es el estado de los Presupuestos participativos 2018-2019, tanto en barrios rurales como de distritos. Mire, barrios rurales, con solo estar en el Consejo Territorial de la semana pasada, nos basta y nos sobra, ninguna de las partidas que ponían 'iniciadas' llegaban los Alcaldes y decían, 'oiga, ésta que me ponen iniciada no hay ni una piqueta, ni

una máquina para empezar la obra'. Yo, de distritos, qué quiere que le diga, 60 obras tenían que estar hechas en el 2018 y no están ni en el 2019. Y por supuesto no voy a entrar en ninguno de los dos, ni en distritos ni en barrios rurales, a contrastar sus cifras de ejecución respecto a obras y respecto a dinero, porque si ya vamos a obras no lo comparto, pero si ya vamos a dinero, es que del millón de barrios rurales no ha llegado ni al 25%, y de distritos, que en estos momentos tenía que tener ya casi los 7 millones, nos quedamos también en menos del 15%.

A mí me ha preocupado bastante lo que decía, que una Oficina Técnica va a poner las bases, y decide que lo va a hacer ahora, cuando no nos quedan nada más que cuarenta y tantos días para terminar esta legislatura, y cuando usted tiene un mandato plenario, porque usted tiene desde hace meses un mandato plenario, que a través de una Oficina Técnica se redactara una evaluación, no unas bases técnicas, porque visto lo visto, yo no sé quién gobernará, espero que no sea la izquierda, Sr. Fernández, eh, pero el modelo Giner de Presupuestos participativos y de su Oficina Técnica, de funcionarios o interinos o contratados, traídos desde Barcelona, para hacerlo a la medida de Zaragoza en Común, no, ese nunca será el modelo de Presupuestos participativos del Partido Popular. Porque yo le voy a decir unas cuantas cosas, porque claro, vamos a ver, nosotros no vamos allá, cuando llega el momento del hastío, y como le ha dicho el Sr. Asensio, con multitud de reuniones en los mismos momentos en que ustedes nos convocan a reuniones y no a todos juntos, porque qué problema tiene usted de llamarnos a todos los Portavoces y entre todos hablar de lo que es el modelo de Presupuestos participativos, porque no se atreve frente a todo, Sra. Giner, cuando nos ve aquí, a ver si divides y vencerás, le digo a uno una cosa y a otro otra. Pero yo le voy a recordar una cuestión, dónde ha estado el partido Popular y lo que hizo usted con el partido Popular. Es verdad, usted presentó una moción, una moción que no votó a favor el partido Popular, que no la votó simplemente porque no se fiaba de usted, y luego fui llamada, en el mes de julio de 2016, a una reunión a su despacho, con su asesor, con ese que ha venido de Barcelona, llegué con una hoja, con toda mi buena voluntad, y conforme yo le preguntaba usted consultaba un documento, a lo cual le dije, oiga, por favor, por qué no, en lugar de todas estas dudas que nos surgen, me da ese documento, lo miro en el verano, -verdad, Sra. Giner, que sí-, y en septiembre nos reunimos y aportamos, y me dijo su asesor venido de Barcelona, 'no, no, no, que usted ha votado en contra', oiga, esa es la unanimidad del consenso, la buena voluntad del resto de portavoces que ha buscado usted. Yo se las di por escrito, negro sobre blanco, en el 2016 y en el 2017, las dos propuestas, y en eso en alguna hizo caso, pero no en todas. Y al final que nos hemos encontrado, pues lo que el otro día se habló en la 11 reunión de la comisión de seguimiento, se dijo por un catedrático, que es un proceso confuso, que la participación es muy baja, sorprendentemente incluso de los jóvenes, que las reclamaciones eran individuales y que no había visión de barrio, y de repente usted se descuelga con que tiene que haber partidas individuales, oiga, y quién se lo dijo en el año 2017, está escrito que tenían que estar cada uno en su momento, que tenían que estar puestas de antemano, porque el problema que tenemos es que la ejecución ha sido muy baja, pero es que hemos ido a través de un proceso que ha sido malo, Sra. Giner, y esa es la última evaluación que tenemos que hacer en esta última Comisión, y es que el proceso era malo, el proceso era confuso, usted ha fracasado con él, porque si en el primero estábamos de experiencia y teníamos que poner en marcha un proceso que nunca se había puesto, salvo en distritos por alguno de los Concejales que los presidían, es que en el segundo hemos ido todavía a peor, porque la participación ha bajado, porque lo lobbis han seguido funcionando, porque no ha habido propuestas de distrito, y ahora se descuelga con que hay que tener las ideas puestas de antemano, ¿y qué les decíamos los demás? que había que tener un proceso claro, que había que tener seguridad jurídica, que había que implicar a las Juntas de distrito, que no nos podíamos olvidar de las grandes federaciones, que no nos podíamos olvidar del movimiento vecinal, que estaban muy bien las AMPAS, pero la vida de los barrios las mueven otras personas. Yo, qué quiere que le diga, el bagaje es poco, la evaluación es bastante negativa, por lo menos por quien le habla, y sobre todo hay una cosa que se ha olvidado de decir, que ahí está el fracaso, y termino con el retraso en su ejecución, algo que usted no ha dicho, que en esta Comisión también se dijo, en el 2019, tanto por Parques y Jardines como por Movilidad, se dijo por los técnicos en esa reunión, que por cierto mucho técnico pero poco vecino, las fotos llaman francamente la atención, las obras sufrirán retrasos importantes, literal, en el 2019 las obras sufrirán retraso importantes, dicho tanto por Parques y Jardines como por Movilidad. Con lo cual, si

repasamos el funcionamiento de todos los procesos y su desarrollo, como la ejecución, fracaso absoluto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Bueno de cuestiones concretas que plantean, el Sr. Asensio habla de 30 aportaciones de 90 en este último tiempo que creo, -espero que termine, Sr. Asensio, me estoy refiriendo a usted, le estoy respondiendo a las preguntas que ha planteado-, habla de 30 propuestas aceptadas de 90, en un proceso en el que ahora mismo no sé a qué se refiere porque no ha habido eso, en todo caso, cuando ha habido las bases, se han negociado, se han debatido y consensuado las bases de los Presupuestos participativos, si se han recogido aportaciones, pero de todas las que, ahora mismo en el momento de recogida de aportaciones, fue en esa comisión de seguimiento y en esa comisión de seguimiento se consensuaron las que tenían más seguimiento y no sé a qué se refiere con esas 30 de 90, entiendo que será cuando se elaboraron las bases, que eso fue al principio del proceso.

Pregunta el Sr. Casañal, respecto al acuerdo de remanentes, se ha remitido a las Juntas en numerosas ocasiones, desde que se terminó y se acordó la propuesta definitiva, que era necesario hacer un Pleno de la Junta, eso está en las bases, para ratificar o para validar qué se hace con el remanente, si no se hace ese Pleno de la Junta no se puede mover nada del remanente, entonces yo no sé quién ha solicitado ni como se ha solicitado, pero desde luego creo que como Presidente, y como Junta y como distrito, les interesa poder hacer ese Pleno extraordinario, si es que no hay uno ordinario, para poder aprobar ese remanente porque, si no, no se empieza a mover la maquinaria, no hay ninguna gestión hecha por parte del resto de Servicios, así que yo le sugiero que pueda convocar ese Pleno, porque es importante para poder tener ese acuerdo sobre el remanente.

Dice que hay una pregunta en el Orden del Día sobre la estimación de las obras que se quedan pendientes en Presupuestos participativos, porque no me sonaba y he revisado y no está. Con la Federación de Barrios, Sr. Fernández, estaba yo presente igual que usted, y, efectivamente, como ha sido en otras ocasiones, el Presidente de la Federación dijo que habían sido críticos con los Presupuestos participativos, que es algo que no es nuevo, y que, pues se señaló ahí, igual que otras cuestiones y creo que allí no es nada nuevo ni tampoco hizo una enmienda a la totalidad ni tacho de fracaso, sino que simplemente dijo que habían sido críticos con los Presupuestos participativos.

Las modificaciones de crédito dice la Sra. Cavero que es lo mínimo, lo que lleva menos tiempo, todo resta, todo resta, y desde luego no facilita que haya que hacer modificaciones de crédito en cada una de las propuestas, sobre todo si luego los grupos se plantean y dudan si aprobarlas o no aprobarlas, fíjese usted si resta o no resta y si dificulta o no dificulta el proceso, es algo que se ha señalado ya en distintas evaluaciones y que es importante tener en cuenta, y que es importante acompasar con el cronograma del año, por eso para mí era importante, y es importante transmitir a los grupos políticos esa necesidad de poder empezar a pensar ya, si es que es verdad que todos estamos pensando en seguir con algún tipo de proceso de Presupuestos participativos, empezar a pensar ya en cómo se implementaría para poder llevar todo el trabajo previo hecho. Usted habla de un mandato plenario en el que se tenía que hacer una evaluación y que no me atrevo a convocar a los grupos para poder hablar de esto, 22 de marzo, Sra. Cavero, convocados todos los grupos juntos, una vez hecha la evaluación, que ya les adelanto que la Oficina Técnica y a nivel técnico se suscribe todo lo planteado por la Cátedra y por la sesión monográfica de la comisión de seguimiento, esa es la evaluación que desde la Oficina Técnica, desde la parte más técnica se suscribe y se hace, se ha pedido además que se haga externamente y que participen los agentes implicados, y con esa evaluación convocamos a los grupos para poder, en acuerdo y en seguimiento de ese mandato plenario, convocar una mesa en la que usted resaltaba que los grupos políticos tendían que estar presentes, les convocamos a una reunión y solo viene Chunta Aragonesista, no me venga usted diciendo, Sra. Cavero, que o no nos atrevemos o no queremos hacer eso, porque es precisamente lo que hemos seguido y en lo que no nos han acompañado ustedes.

La ejecución, les guste o no les guste, es alta, un 93% de ejecución de la primera edición, y este año esta ejecución que es bianual, que terminará a 31 de diciembre de 2019, estamos a buen ritmo, hay 40% en barrios rurales y treinta y pico por ciento, 36 % creo que es en los distritos, es una ejecución que va a ritmo, que están viendo que comisión tras comisión, puesto que no es trimestral, sino que es mensual esta rendición

de cuentas, porque ustedes así lo solicitaron, pues se va viendo que hay aumento, y que se va siguiendo a ritmo y haciendo las obras, cosas que ustedes, bueno, pues tachan de fracaso y esta es la última Comisión y pues bueno, si lo hemos hecho en todas las Comisiones, habrá que hacer esa evaluación general y global en esta también, ya hemos reconocido y desde una posición de autocrítica que hay cosas que mejorar en este proceso, que hay que seguir trabajando, que hay cosas digamos estructurales de procesos de este tipo, que no solamente han podido ocurrir en Zaragoza sino en otras ciudades, y no solamente desde este ámbito estatal, sino de otros países en los que se han planteado y se han hecho procesos de este tipo, que se ve pues que hay límites en este tipo de procesos, que hay que ver si son subsanables o no, y si no pues que hay que complementar con otro tipo de procesos, eso está claro, quedémonos con la cifra, que es una cifra que hemos dado una vez cerrada ya la participación en la segunda edición, de número de personas totales que han participado en una o en otra, que es de 20.000 personas, participando en los Presupuestos participativos, entre las votaciones y la presentación de propuestas, 20.000 personas, que no es ese 1%, que se nos reconoce, en la Universidad recientemente se ha dado un curso de comunicación en el que los alumnos conocían y valoraban los Presupuestos participativos, y que, bueno, que es algo, que es un proceso que espero, ya estas alturas de la legislatura, mi compromiso es que se trabaje por tener unas bases y se adelante el trabajo y dejarlo lo máximo adelantado para una siguiente legislatura, y que espero que todos ustedes, o quien le toque estar en esta mesa en las siguientes Comisiones de Participación que se convoquen, sigan apostando por los Presupuestos participativos, con el modelo que se decida, pero sigan apostando por los Presupuestos participativos, porque creo que es algo que mejora la participación, que mejora la relación de la Administración con la ciudadanía y que permite transformar los barrios y la ciudad, que era el objetivo y es el objetivo de un proceso de este tipo.

(Abandonan la sala el Sr. Asensio Bueno y el Sr. Casañal Pina)

4.2. INTERPELACIONES:

4.2.1. **D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. Para que haga balance de los meses de implantación del nuevo calendario de Policía y cual es la planificación prevista para atender las múltiples demandas que coinciden con las actividades en los barrios y las derivadas de las distintas campañas electorales. (C-6208/2019)**

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.5)

Sra. Presidenta: Si les parece podemos unirla con la interpelación 4.2.5 del partido Popular. ¿Están de acuerdo, Sr. Fernández, Sr. Senao? De acuerdo.

Sr. Fernández García: Sí, estoy de acuerdo, como no, estoy de acuerdo y además con el Sr. Senao existen pocas dificultades en el entendimiento, en esta Comisión y fuera de ella. Vamos a ver, he repetido y he concretado que hasta el último momento, hasta el último minuto es nuestra obligación, aparte es nuestra responsabilidad estar al tanto de cuantas actuaciones dependan del Gobierno y tengan que ser fiscalizadas por la oposición. Esta es una de ellas, hasta el último minuto no vamos a dejar, por lo menos como está manifiestamente probado, el hecho de que nos dé explicaciones sobre alguna de las cuestiones que afectan muy notablemente a la propia gestión directa de la Policía, que interviene directamente en la vida de los ciudadanos, como por ejemplo pasó este fin de semana pasado, este domingo, en el que, claro, un maratón, un mitin político, el rastro, y además los servicios normales, dan como consecuencia una sobresaturación en los servicios ante la evidente falta de personal, para ello no dudó la Consejera en decretar, una cosa que, para venir de la participación, para la defensa de la democracia participativa, le ha sacado un gusto al decreto

importante, la señora Giner, suspendió todos los permisos y el derecho de descanso de todos los agentes, vamos, cosa que lleva camino de convertirse en habitual en su mandato. Reconozco que no tiene todo el personal que se podía tener o que podíamos desear, pero este es un problema procedente de la mala gestión y de la mala negociación del calendario. El calendario de Policía ha dado como consecuencia que, no quiero retrotraerme a debates, que no están superados, pero que, no están superados porque aquí no hay nada que se supere, en esta Comisión nunca se supera ni se cierra nada completamente, pero claro, el calendario se sostiene con alfileres, es más, con la nueva representación sindical que hay en este momento en el Ayuntamiento, tendría usted muchísimas más dificultades, y así será, para tener acuerdos en cuanto al calendario con la Policía, han surgido nuevas fuerzas sindicales, que resultan ser escindidas de algunas que han firmado con usted, o se supone que se han escindido de un sindicato que ha firmado, que es el único sindicato que ha firmado con usted, o sea, que no tiene, esa legitimidad que se pretende tener en las cosas de que haya un apoyo unánime, no la ha tenido usted nunca, nunca, jamás, no ha sido usted capaz de tener una mayoría ni sindical y mucho menos política, política no ha tenido en nada de lo que ha hecho, ni en la Policía ni fuera de ella. Pero claro, ahora resulta que se avecinan unos meses complejos, dos meses prácticamente encadenados, electoralmente hablando, supone pues muchas presencias, de actos, de cuestiones relacionadas con las elecciones y también, mucho más importante que las elecciones, si me permite, son algunas cuestiones, las fiestas, o aspectos, que si vamos a medir lo que sucede al día, pues evidentemente, como el otro día por ejemplo en el Consejo de Alcaldes, que recordará la Sra. Cavero, un poco de lo que se habló de la Policía Local en cuanto a los barrios, vamos, hay barrios que están desesperados, hay una desesperación absoluta en barrios que tardan en llegar la Policía dos horas y media, pero no porque haya una actitud negligente de la Policía que, como he significado esta mañana, en menos de un minuto se habían personado en una rapidez absoluta para atender a una persona, no, dos horas y media porque es que no hay más que un coche para atender a 14 barrios, lo escuchó usted como yo. Le van a suceder toda esta serie de acontecimientos, empieza el verano, hay más actuaciones en la calle, los dos meses de elecciones, con lo que supone tráfico, cortes, actos políticos, lo que sea, y con un calendario que está cogido con alfileres y mal desarrollado, cómo lo va a hacer usted, cómo prevé hacerlo hasta el día, vamos, hasta el día 15 o 17 de junio que va a tener usted esta responsabilidad.

Sr. Senao Gómez: Pues sí, pues buenos días y muchas gracias, Sr. Fernández, evidentemente nosotros no tenemos ningún problema de entendimiento, como así lo hemos demostrado, ni en esta Comisión ni fuera de ella. Y yo aún iría un poco más lejos, no solamente, Sra. Giner, cómo lo va a solventar hasta el día 13, sino cuando usted salga de aquí, para no marcharse corriendo sin mirar hacia atrás, para no tener el peligro de convertirse en una estatua de sal, ya sabe usted lo que pasó, son pasajes bíblicos, qué es lo que van a hacer el próximo Gobierno, porque el problema va a ser inminente y va a estar ahí, y claro, usted ya no estará aquí para resolverlo. Que nosotros presentemos esta interpelación, no es por fastidiar ni porque estemos en la última Comisión de esta legislatura, -si es que no existe o no nos provoca usted que le tengamos que presentar alguna extraordinaria, que tampoco sería nada de extrañar habida cuenta de su comportamiento a lo largo de estos últimos 4 años-, si nosotros hemos presentado esta interpelación es porque hay quejas de la Policía Local, más que justificadas, en cuanto a cómo van a poder resolver y van a poder conciliar la propia vida laboral y familiar, porque ustedes han estado a punto de obligarles el pasado día 7, el último domingo, el domingo pasado, algo insólito que no había sucedido nunca en este Ayuntamiento, firmar un decreto por el Alcalde para obligarles, han estado a punto, vamos, estaba hecho, lo que pasa que claro, ante la tamaña barbaridad que ustedes planteaban, para obligar a todo el mundo a salir a la calle, y digo a todo el mundo, a toda la Policía, de oficinas y de todos los sitios, con el chaleco amarillo. Y por qué, pues claro, porque, y esto es una crónica de algo ya anunciado con mucho tiempo, el día 7 coincidieron una serie de actos, que no va a ser anormal que coincidan en otros domingos, no había fútbol por ejemplo, pero a todo lo que ha añadido el Sr. Fernández, aún había más cosas, estaba el concurso de tambores en el Príncipe Felipe, con una concurrencia importante en todos sus alrededores de tráfico y de necesidad de agentes de la Policía, pero es que había exámenes del Salud de Auxiliares en dos centros distintos de Zaragoza, con una afluencia masiva de gente. Bueno, todo esto no es nuevo, nosotros lo hemos anunciado y lo que no sabemos es porqué, por ejemplo, se tarda tanto en sacar a destino una serie de plazas, porqué, no

sé, usted que no tiene buena relación o no tiene comunicación o no se habla o no se ven con el Sr. Cubero, que es el responsable de Personal, aunque luego si le suplantan para hacer algún tipo de actuaciones, que corresponden directamente a Personal y no a su Área, no sé si le habrá dicho en esta interrupción de comunicaciones que ustedes tienen por otras cosas que luego hablaremos, si le han dicho algo, o le ha dicho usted algo, Sra. Giner, al respecto de la posibilidad de que, además de que sabemos todos de que falta personal, que faltan efectivos en la Policía Local, si saben que en el mes de junio van a caducar 12 plazas, de la Oferta de empleo público del 2016, yo no sé si ustedes están en ello o están en hacer las maletas, no lo sé, pero que va a caducar esa Oferta de empleo público, y que además de no atender a las peticiones de todos los grupos para que ustedes hubiesen sacado una Oferta de empleo público adicional para cubrir las jubilaciones anticipadas, tenemos la Oferta de empleo público del 2016 que nadie sabe nada, y ya les advertimos, se lo decimos porque este es un problema que va a venir para después y a día de hoy estamos ahí con 12 plazas con el riesgo de que caduquen, como han caducado otras, por inacción, y que sería lamentable que luego tuviéramos que plantear. Nosotros esta interpelación también la hacemos porque luego los fines de semana, en la margen izquierda es que hay un problema de seguridad global, un problema de seguridad en la ciudad, si pasa algo hay una patrulla con dos policías, la seguridad de los propios policías, porque si es un incidente grave ya me dirán cómo hacen un policía conduciendo el coche de la patrulla y el otro saliendo y no hay más policías, o van a tener que tirar, pues eso, que vengan los de las emisoras o llamar a la gente que esté en su casa con su descanso reglamentario.

Bueno, pues todo esto no es nuevo, todo esto usted lo conocía, todo esto desde nuestro grupo y desde otros se lo hemos advertido y, sin embargo, el problema pues ahí está latente, está real y está pendiente de resolver, con indicios de que esto puede agravarse, conforme vaya avanzando la época estival, donde se van a juntar turnos de vacaciones, esperemos que no haya graves incidencias con incapacidades laborales, y que todo esto va a haber que conjugar con una falta de personal, que ustedes ya conocían a la hora de plantear un calendario muy discutido y que ustedes insisten en decir que ha sido aprobado por unanimidad y usted sabe, Sra. Consejera, que no es cierto, que no es cierto porque no hay unanimidad sindical tampoco para la aplicación de este calendario laboral, ni muchísimo menos.

Sra. Presidenta: Bien, gracias, quiero recordar para empezar esta intervención, en respuesta a su interpelación, algo que ya he señalado en otras Comisiones y que no deja de ser anecdótico y digno de recordar, que es que cuando las negociaciones del calendario estaban atascadas, ustedes en esta Comisión recordaban e insistían en que lo más importante y lo prioritario, para poder avanzar en cualquier cambio en la Policía, era avanzar y acordar un nuevo calendario, que eso era lo más importante y prioritario, y cuando las negociaciones de calendario han avanzado eso era un despropósito y había que atender otras cuestiones. Es un calendario que sí se ha acordado con la mayoría de la representación sindical, con tres sindicatos, UGT, CSL y CCOO, que desde ese momento representaban una mayoría de delegados y de representación sindical en el Ayuntamiento, y es un calendario que viene de un preacuerdo acordado con los sindicatos, con cuatro sindicatos, con CCOO, con CSL, con CSIF y con STAZ, junto con otras cuestiones. Es un calendario que era una reivindicación por parte de la Policía desde hace más de 10 años, tenemos un calendario, tenían un calendario pues que no se modificaba desde hacía casi 30 años y que era necesario y que no se adaptaba a las necesidades que tenía la Policía y era una de las mejoras laborales que se pedían desde hace tiempo, es un calendario que se ha medido mucho, que se ha estudiado mucho, y recuerdo también, aunque hemos hablado en muchas ocasiones, que es más restrictivo en algunos puntos que el calendario que el partido Socialista acordó con los sindicatos, negoció con los sindicatos, y que no salió votado en el 2014, en algunas de las cuestiones precisamente de fin de semana, que era donde se podía ver que pudiera tener algún riesgo.

Dicho esto, aclarar también la situación ocurrida este fin de semana, que ustedes han relatado, efectivamente coincidían todas esas cosas que usted planteaba, Sr. Senao, además de las notificaciones de participación en las mesas electorales, de las personas que no habían recibido la notificación o recogido la notificación por correo. No se ha firmado ningún Decreto, Sr. Fernández, que parecía por cómo intervenía usted que pensaba que si se había firmado, y, en todo caso, el Decreto que se había planteado que quizás era necesario firmar, no afectaba a todos los policías sino únicamente a los que hacen trabajo de oficina de lunes a viernes, que se planteaba que trabajaran también el domingo. Pero coincido con ustedes en que eso

podía suponer una merma y una dificultad para la conciliación familiar y una cosa que había que intentar evitar, como así ha sido, gracias al esfuerzo y a la colaboración de todos, de Jefatura, de los sindicatos, de los policías voluntarios, se ha podido cubrir con la voluntariedad de todos los policías que han trabajado, y eso es algo pues digno de reconocer y de agradecer también a todos los que se han implicado para poder cubrir ese servicio en un domingo en el que coincidían todas esas cosas. Y desde luego, coincido con ustedes en que hay que prever bien y hay que trabajar para que este tipo de cosas, no son las habituales, pero pueden volver a ocurrir, que coincidan todos esos eventos, y hay que ver de qué manera prever que se puedan cubrir todas las necesidades que haya, garantizando, como se ha garantizado en todo momento durante estos años, la seguridad de los propios agentes, primero, recuerdo que desde hace, creo que dos años, se suprimieron y por la situación de alerta 4 en la que estamos, se prioriza que los agentes estén siempre en parejas, eso es lo primero y la seguridad de los agentes es lo primero, y luego que se puedan cubrir las necesidades que haya en la ciudad, dejando también patrullas libres para lo que pueda ocurrir pues no previsto de cuestiones no organizadas. En ese sentido, hoy mismo a última hora tengo una reunión con los sindicatos, para abordar y recoger propuestas de posibilidades que pueda haber, en otras ciudades se plantean y se buscan otras soluciones para eventos extraordinarios o coincidencia de varios eventos, y bueno, pues se pueden estudiar esas opciones, como hemos estudiado y aplicado otras que ya se venían aplicando en otras ciudades, y que suponen una mejora, que es por ejemplo la forma de notificación en las elecciones municipales de los miembros de las mesas, hasta ahora era la Policía la que notificaba las siete mil u ocho mil notificaciones que había, y este año hemos implantado un nuevo sistema que está siendo más ágil, más eficaz y que también libera a la Policía para poder hacer otras funciones, que es que las primeras notificaciones se han hecho a través de Correos, con un plazo muy ágil, y las que no se recogían a través de Correos, que ha ido dos veces a los domicilios, pues ahora se están haciendo a través de la Policía Local, eso es algo pues que también mejora la gestión y la valoración desde luego es positiva y libera también a la Policía Local para poder dedicarse a ese trabajo diario.

También creo que es una oportunidad y que tenemos que aprovechar esa nueva jubilación anticipada y la posibilidad de incorporar en la Oferta de empleo público, porque eso va a permitir poder sacar más plazas, que saben ustedes que hasta ahora no ha sido posible, y que estas eran lo que había, no se preocupe usted de las 12, que no caducarán, igual que no ha caducado ninguna de las que desde este Gobierno hemos sido sacando, no se preocupe porque están incorporadas y, desde luego, no caducarán. Y bueno, pues también lo que anunciamos en el Consejo Territorial de Alcaldes, de esa incorporación de esas 17 nuevas personas, o sea, las vacantes que se abrían, que eran de sector Centro, pues tiene que ver también con eso, con poder tener esos sectores bien cubiertos para poder garantizar esa versatilidad de la Policía de sectores, que es la que hace al fin de al cabo muchas de las tareas que se hacen en detrimento de otras, y yo ya lamenté en el Consejo Territorial de Alcaldes y ya manifesté que para mí era una prioridad y que, bueno, pues visto y teniendo que tomar esas decisiones políticas que se tienen que tomar a veces y que no se pueden tomar a gusto de todos, pues que era menos efectivo dividir esas 17 personas y poner algunas en barrios rurales y otras en alguna otra Unidad, porque eso luego se iba a traducir poco en la presencia o en la posibilidad de cubrir los huecos que había y que ha habido que tomar la decisión de hacerlo en un sector, en el sector Centro, que es el que ahora mismo, por la unificación de los sectores tiene más volumen de trabajo, y que eso también puede repercutir en que se mejore y se pueda cubrir la necesidad que, por otra parte, pues como ha empezado la Comisión el Sr. Fernández, es de reconocer y de agradecer que a pesar de estas dificultades pues la Policía está allí, la Policía llega, hace los servicios, y no es el único caso en el que en grandes emergencias es la primera, antes que Bomberos, antes que las ambulancias, que llega, está ahí, y hemos visto en ocasiones que salva, esa presencia, esa inmediatez, es la que permite salvar vidas en ocasiones.

Sr. Fernández García: Bien, gracias, vamos a ver, es que el problema no es el que usted refiere, vamos a ver, ya le he transmitido que el acuerdo o el preacuerdo sindical, usted ha forzado, cuando no llegó al acuerdo político, forzó un acuerdo sindical que con eso le permitió, o se permitió usted, utilizarlo como si fuera lo que pudiera tapar un acuerdo político, que no lo podrá hacer nunca, el principal problema de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, en el ámbito de la Policía, es que usted no ha tenido apoyo político de ningún grupo en materia de Policía, hablo concretamente en este asunto. El calendario, le

vuelvo a repetir, ha habido unas elecciones sindicales en las que la representación sindical que hay ahora mismo dudo muchísimo que entendiera el preacuerdo con usted en la forma que se hizo, y CCOO y UGT no han firmado el acuerdo con usted, no lo han firmado, que no lo han firmado, se han retirado, UGT y CCOO se han retirado del preacuerdo, por lo menos es lo que han dicho públicamente, es lo que han dicho públicamente, no puede sostener usted el apoyo de esos dos sindicatos, y CSL se lo está pensando muy mucho, de hecho, ya le he dicho, creo que ha sufrido alguna consecuencia el hecho de suscribir con usted el preacuerdo y el calendario.

Entonces, no es un problema de preacuerdo, o sea, el gran problema es sustituir la falta de acuerdo político, que no ha tenido, y de consenso en todos los ámbitos (en los acuerdos, en los preacuerdos, en el calendario, en todo lo que usted quiera), me va a decir es que usted confunde, no, yo no confundo nada, es que usted no ha tenido acuerdo político en nada, ha reformado usted la Policía, o lo que parece ser una reforma, que después se ha quedado un poco diluida en agua de borrajas, pero sin acuerdo de ningún grupo político. Usted no puede cambiar la Policía porque tenga un preacuerdo o un calendario, la Policía se tiene que cambiar con el apoyo mayoritario, el hecho de cómo se gestiona obtenerlo, porque se lo van a cambiar dentro de dos meses, yo estoy convencido que dentro de dos meses todo lo que ha hecho usted se lo van a cambiar, de hecho, lo anunciamos, por ejemplo en el ámbito de la UAPO va a cambiar la estructura que usted les ha dotado, si se cumple lo que se ha prometido, y yo no estoy por decir que no se va a cumplir por parte del partido Socialista, ¿por qué?, porque no ha habido acuerdo. La Policía no sé cómo ha funcionado en los últimos años, yo pretendo pensar que ha funcionado mejor que peor, pero fue porque había un acuerdo de toda la Corporación, es que el último acuerdo fue 31 Concejales que aprobaron el acuerdo de funcionamiento y de constitución de la Policía como era y usted no ha tenido el apoyo de nadie, ese es el problema, no es otro, y no busque más cuestiones.

Sr. Senao Gómez: Decía usted que calificábamos, no sé si desde nuestro Grupo, un despropósito el hablar de que ahora se hubiera hecho un calendario laboral, a pesar de haberlo solicitado reiteradamente. No, nosotros no calificamos de despropósito que se haga un calendario laboral, lo que realmente es un despropósito es el hacerlo sin consenso, el hacerlo sin hablar con los grupos municipales, sin dar participación usted a la representación de este Ayuntamiento, basándose solamente en lo que usted ha querido hacer desde el Gobierno, y luego además con un evidente no apoyo sindical, yo no voy a entrar ni en siglas, es que ha habido votaciones en urnas que le han dado a usted un resultado negativo y no se respetaron. Pero bien, si usted sigue existiendo sobre esto no vamos a discutir sobre algo en lo que, desde luego, desde nuestro grupo no hemos participado, entiendo que desde los demás tampoco, y que usted tenía una obligación moral de haberlo intentado, porque siempre le hemos dicho que las cuestiones que afectan a la Policía Local, y que dependen directamente del Alcalde de la ciudad, se han realizado siempre en este Ayuntamiento con el máximo consenso, y usted no, usted ha tirado por la calle de enmedio y, al final, a trancas y barrancas, ha tratado de querer justificar, en su escandallo de objetivos cumplidos, una serie de cuestiones como el calendario laboral o el propio modelo policial, que no se sostienen porque no tienen ninguna base consensuada en este Ayuntamiento y que, claro, esto pues desborda las posibilidades de futuro porque es que esto no va a llegar prácticamente al 13 de junio, a trancas también y a barrancas.

Yo creo que hay que darle las gracias, Sra. Giner, a la Policía Local, a la generosidad que han demostrado por ejemplo este pasado domingo, una generosidad que probablemente este Gobierno no merece, y no merece porque ustedes, si en algún momento tienen que demostrar esa relación con la Policía Local, es a base de propinarles bofetadas, bofetadas en general, con ese expediente del que hablaremos una vez más en esta Comisión en una pregunta que le he dispuesto, para que luego usted me diga lo de siempre. Es decir que el comportamiento ejemplar de nuestra Policía Local, que voluntariamente se han brindado para solventar un problema de eficacia previsto ya, y anunciado por la ineficacia del propio Gobierno, es digno de destacar y, sobre todo, en estas circunstancias en las que ustedes, cada vez que han podido, con autorización de fiestas antirepresivas, en fin, todo aquello que ha ido contra la Policía Local a ustedes les ha encantado, se han movido a su gusto y, además, cuando han tenido la oportunidad de resolver temas, como ese expediente, les han contestado con bofetadas teóricas, no bofetadas físicas, pero de las que más duelen, que son las bofetadas morales. Termina ya, Sra. Giner, y dese usted cuenta que estamos sumidos en la

provisionalidad, que usted el día 13 de junio se marcha, o el 14, y que su trabajo derivado a la acción en una empresa privada, imagínese usted al pedirle usted los resultados, lo que pasaría, usted imagínese una General Motors que hace una previsión de turnos y usted es la encargada de esto, y que llega un domingo y que la fábrica hay que pararla, o que hay que ir llamando uno a uno a ver quien viene a sujetar la tuerca o la puerta del Corsa, porque no lo ha previsto usted y es su responsabilidad, oiga, pues esto es lo que hay, si esto usted lo deriva a la vida privada, probablemente pues nos demostraría que es capaz de quebrar, lo que yo muchas veces digo, una administración de loterías en la Puerta del Sol, que mire que es difícil, Sra. Giner, pero esto es lo que hay, y esto es lo que nosotros aquí tenemos que valorar, lamentablemente.

Sra. Presidenta: El agradecimiento a la Policía lo he hecho, y lo he hecho en esta Comisión y lo he hecho personalmente, especialmente a los sindicatos CSIF, CCOO y UGT, que han sido los que han ofrecido, se han ofrecido voluntarios para hacer esos turnos, y ¿sabe lo que me han devuelto?, un agradecimiento a mí también por haberme implicado y por haber tratado de buscar la solución. Así que, Sr. Senao, no se monte la película de los agradecimientos, los honores o deshones, porque la primera implicada en buscar soluciones, y eso me lo reconoce la Policía, es esta Concejala.

Sr. Fernández, ante los argumentos usted plantea que el problema es que no haya habido acuerdos, pues bueno, pues volveremos a ese mantra, un mantra que, bueno, que yo reconozco y que es algo en lo que ha habido momentos de buscar la negociación, de tratar de buscar el apoyo político, y cuando no ha habido ese apoyo político, mediando y ajustando mucho las intervenciones y tratando de ajustarlas a que hubiera esa posibilidad de apoyo político, pues he avanzado en los compromisos políticos que teníamos y tratando de consensuarlo en otros espacios y escuchando a los policías, que creo que era también importante. UGT no se ha retirado del preacuerdo, porque UGT no firmó el preacuerdo, el preacuerdo se firmó por CCOO, CSL, CSIF y STAZ; y CCOO, que yo sepa, nunca se ha retirado de ese preacuerdo. Los calendarios tampoco en ningún momento se han negociado con los Grupos Políticos, los calendarios laborales se negocian con las secciones sindicales. Y lo que ha pasado este domingo es que, gracias al esfuerzo de todos, ha sido un éxito todo el desarrollo de todos los eventos que había, la Policía ha estado, la Policía ha cumplido, como siempre hace, y eso es lo que ha ocurrido, Sr. Senao, no ha habido un fracaso, no ha habido un problema, sino al revés, se ha podido cubrir todo con éxito y es de agradecer a todos los que se han implicado en buscar las soluciones.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina y abandona la sala el Sr. Senao Gómez)

4.2.2. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿Se ha realizado o se tiene previsto realizar un mapa de pozos en el ámbito de la ciudad y en especial en sus barrios rurales así como un estado y las necesidades para garantizar su seguridad? (C-6209/2019)

Sr. Fernández García: Bien, antes de hacer la interpelación le diré, claro que sé, ningún grupo político tiene que meterse en una negociación salarial o de temas laborales entre el Gobierno y los sindicatos, no están para eso. Yo no me he metido, siempre he defendido la independencia de ambas cosas, siempre. Pero dice que es que ha sido el domingo pasado un éxito, pero no por usted sino por la Policía -si quiere yo me espero y habla con la Sra. Broto, no tengo ningún problema- en cualquier caso, que lo tengo claro, cada cosa a su cosa, lo que le digo es que no se puede remediar una situación política con un acuerdo sindical. Eso es lo que le quiero decir, que no cabe en ningún sitio del mundo, ni aquí ni fuera de aquí. La política es para hacer lo que hay que hacer, la gestión de las cosas ordinarias y de la administración ordinaria, y los sindicatos y las relaciones sindicales son para la defensa de los derechos y las obligaciones de los trabajadores, en este caso de los funcionarios. Punto, no se pueden mezclar, ese es mi punto de vista.

Este asunto por peregrino que le pueda parecer, o por intencionado, responde a una petición que se

me ha hecho de una asociación de vecinos de El Rabal, en concreto, y de algunos otros miembros de los barrios rurales, porque realmente cuando suceden asuntos y desgracias se generaliza y la gente se asusta y pide protección o ayuda o que se solventen algunas de las cuestiones que les pueden intimidar o dar miedo, como es el caso de los pozos, que Zaragoza es muy dada, sobre todo en las orillas y en los alrededores del río, de tener algún pozo, o en alguna instalación que desconocemos. Por lo tanto, como es un problema, lo planteo porque es un problema que viene dado por una asociación de vecinos de El Rabal, cercana a la confluencia del río Ebro; y en barrios rurales, que tienen la problemática mucho más evidente que lo que pueda pasar en la propia ciudad. Ese es el motivo de la interpelación, y si tiene usted previsto o conoce o sabe o tiene el Gobierno algún plan en este sentido.

Sra. Presidenta: Tenga claro que no me parece ni peregrina ni intencionada la pregunta, con un hijo de dos años imaginará que me preocupa también el tema y creo que es una cosa que es lamentable que sea cuando ocurren cosas que lamentar, pero es importante que fijemos y podamos prever riesgos de todo tipo que haya o que puede haber en la ciudad. Sí que al Área de Participación no ha llegado ninguna petición ni ninguna inquietud de ningún barrio ni de ninguna Junta en este sentido, pero sí que hemos tratado de ver cómo está la situación y qué es lo que hay o podría haber a nivel del Ayuntamiento. Se imaginará que hay tipos de pozos de muy diversas características, de aguas subterráneas, de aljibes para recoger escorrentías de aguas pluviales, superficiales o manantías, o infraestructuras de saneamiento, y que hay algunos de titularidad pública y algunos de titularidad privada.

Hay tres Servicios que se encargan o que pueden hacer el seguimiento de esto, que es la Unidad de Conservación del Medio Natural, Infraestructuras y Ecociudad. Me imagino que habrá hecho esta pregunta también en la Comisión correspondiente, que es donde le pueden dar la información más precisa; pero sí que nosotros hemos hecho la consulta y hay inventarios de algún tipo de pozos pero no de todos y, además, es que hay distintos Servicios que tienen competencias en ese sentido. Y sí que nos consta que van a actualizar o que se está viendo la manera de poder recoger, inventariar todos los pozos que existen y cómo se pueden prever los riesgos que haya, si hay algunos. También se detecta una situación que es que hay pozos sin tapa de protección, sobre todo los pozos de la red de saneamiento, porque se produce en ocasión el robo de las tapas de los pozos, con lo cual también ahí es una situación a prever y hay que tratar de buscar las soluciones para que no se produzcan situaciones de riesgo.

Sr. Fernández García: Bien, ni era peregrina ni intencionada, surge de una alarma social conocida por la desgracia del niño Julen y, por lo tanto, esa alarma se extiende sobre todo al entorno de la ciudad donde, por los usos agrícolas que hay, se han dado tradicionalmente estas actuaciones de hacer pozos para captar agua o para otros usos; pero claro, muchos son irregulares. Bueno, si me contesta usted que hay tres Servicios que están pendientes, lo que se trataría es de hacer un mapa o de hacer una señalización, porque también sería bueno tener señalizado prácticamente la totalidad. Concorre en Infraestructuras también y en Conservación del Medio Natural pero, de alguna manera, habría que conjugar esas tres delegaciones, unificarlas en una actuación, para que pudiéramos hacer, que tampoco tiene que ser una cosa muy extraordinaria, y que podría prevenir cualquier desgracia. Pero bueno, como me ha dicho usted que están en ello, pues yo le agradezco la contestación.

(Se reincorporan el Sr. Senao Gómez y el Sr. Asensio Bueno y se incorpora a la sesión la Sra. Campos Palacios)

4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. Para que indique porque se anunció la creación del mercado social, amparado en el supuesto respaldo del Consejo de Ciudad, cuando las conclusiones de las mesas del rastro fueron retiradas del orden del día del último Consejo de Ciudad? (C-6210/2019)

Sr. Fernández García: Aquí seguimos a vuelta con uno de los temas más complejos de la legislatura y

es el famoso Rastro Social. Yo le voy a ser sincero, me he tentado mucho durante esta legislatura de decir lo que realmente hay detrás de esta situación, porque como le he dicho en más de una ocasión, no me gusta sacar a relucir cuestiones de tipo personal o de partido; aún así ha habido veces que se me ha intentado decir que lo había pretendido pero, vamos, nada más lejos de mi interés. Y como no podía ser de otra manera, voy a evitarlo en esta oportunidad, pero evidentemente, y al tratarse de la última Comisión, quiero que quede constancia de lo que realmente hay detrás de este conflicto artificial y engañoso que es el del Rastro.

El relato de esta interpelación es sencillo, después de la creación y de los trabajos del grupo del Rastro en el Consejo de Ciudad, usted, y digo usted, se sacó de la manga unas conclusiones parciales, algo tendenciosas desde mi punto de vista; y digo usted porque usted estuvo de relatora de esos grupos de trabajo que, por lo que conocemos de primera mano, no versaron de lo que usted posteriormente plasmó en las conclusiones. La comisión de trabajo en cómo hacer más atractivo el Rastro o como mejorar con sus ventas y la repercusión del mismo, de cómo integrar ese espacio comercial integrado por varios comerciantes y autónomos locales. Ustedes a toda costa quisieron introducir desde el principio el debate público y político en el tema, en el fenómeno de la venta ambulante sin licencia, y dar carta de naturaleza y forma legal a una actividad que, por las características propias de la misma, está fuera de lo normal, o sea, de la norma y de la legalidad. Quiso legalizar la venta de los denominados 'manteros' y mire, le voy a decir una cosa, yo soy el primero que quiere ayudar a esos vendedores, les quiero ayudar a salir de la espiral de la marginación y de la explotación, a prevenir que sean utilizados por redes criminales para vender productos robados y falsificados; quiero ayudar a que dejen de encontrarse en el limbo de la exclusión social y la depauperación económica y social, pero no es así cómo se debe hacer. No es creando un mercado, mal llamado "social", para que integren en él actividades ilícitas, para que tengan bajo el paraguas de un convenio firmado con alguna entidad, bien intencionada, un simulacro de legalidad. La venta ambulante sin licencia, el menudeo, y la venta al por menor de ese tipo de productos, debe ser perseguida de manera policial y administrativa y a sus vendedores se les debe dar una salida desde el plano de la acción social, la formación, el fomento de la empleabilidad, etc. Lejos de todo esto, usted plantea en medios el anuncio contra viento y marea de ese mercado social, utilizando además para ello el buen trabajo hecho por los grupos del Consejo de Ciudad. Simplemente, Sra. Giner, creo que ha vuelto a patinar. Creo entender los motivos reales detrás de esta decisión pero, como le he dicho, por el respeto que le tengo después de estos cuatro años y el respeto que me merece esta Comisión, me abstendré de formularlos en público.

Sra. Presidenta: Sr. Fernández, decir que no se va a decir algo es decir algo, entonces, si quiere decir algo expresamente hágalo en esta Comisión, porque lanzar cosas sin decir las, pues creo que al final siembran una duda que hay que despejar de manera clara, pero para eso tiene que ser formulada.

Tuvimos ocasión con la Sra. Campos, en la comparecencia de la Comisión especial, de hablar de esto y aclarar algunas cuestiones que no son tal cual las está relatando. Las relataba la Sra. Campos y las relata usted ahora. El 12 de marzo fue la quinta reunión de ese grupo de trabajo sobre venta ambulante del Consejo de Ciudad, en el que se abordaban las conclusiones. Se llevaron unas conclusiones parciales, las conclusiones o la propuesta de conclusiones que habían salido de cada una de las sesiones, ahí se debatió sobre ellas y se acordó varias cosas: una, incorporar alguna de las cosas que no estaban explicitadas, era la Sra. Cavero la que planteaba que se reforzara el que todo se iba a hacer desde el ámbito de la legalidad, y eso se recogió como conclusión; o que se estructuraran en base a una idea fuerza, que era un de las grandes conclusiones de ese grupo, que es entender la venta ambulante y el mercado como un valor para la ciudad, como un activo para la ciudad y desde ahí poder hacer todas las políticas que lo revitalizaran y que lo dignificaran.

Dentro de esas conclusiones se habló y hubo una sesión específica para hablar de convivencia y de inclusión y fórmulas de inclusión; y lo que se acordó, lo que se habló en esa sesión no es incompatible con lo que usted está planteando. Se trajo una experiencia de Toulouse, que veíamos que podía ser similar y exitosa de algo que se estaba haciendo de una experiencia de mercado social, en la que se abordaba, como usted dice, desde la formación, desde el fomento de la empleabilidad de las personas en exclusión, a través de esa empleabilidad en la venta, pero siempre desde un marco de legalidad y además se incorporaron cuestiones a esa propuesta y a la propuesta de convenio inicial, del borrador de convenio que se tenía desde el Área de

Derechos Sociales, como que si se hacía un convenio se hiciera con una entidad de reconocido prestigio en el ámbito de lo social, que se valorara si tenía que haber prestación económica o contraprestación económica para poder implementar este tipo de actuaciones, y que se coordinara también con espacios municipales, como el IMEFEZ y Zaragoza Activa, para que se pudiera abordar desde ahí. Eso es lo que se acordó o que se habló en esa reunión y que iba incorporado en las conclusiones, tanto en las que se presentaron para el día 12 como las que se enviaron después del día 12, a raíz y en base a esos debates que se produjeron. Lo que ocurre es que esto es un grupo de trabajo del Consejo de Ciudad, que como todos los grupos de trabajo y espacios del Consejo de Ciudad, son transparentes en el sentido de que todas las Actas se cuelgan en la página web del Consejo de Ciudad y están a disposición de quién quiera consultarlas y hubo un medio de comunicación que se interesó por esa cuestión en concreto de esas conclusiones. Esas conclusiones son provisionales, se pidió a los miembros del grupo de trabajo que manifestaran su conformidad o no conformidad con esas conclusiones o hicieran propuestas, casi todos han respondido a día de hoy pero hay algunos, entre los cuales están los grupos políticos, que no han respondido; con lo cual invité a la Sra. Campos y a usted le invito ahora a que pueda manifestar si hay alguna cuestión que no están de acuerdo o que quieran añadir para que se añada; y se retiró del Consejo de Ciudad como punto del Pleno ordinario, porque no llegaba a tiempo a que eso pudiera estar cerrado y acordado, pero también recordar que no es preceptivo que un grupo de trabajo apruebe sus conclusiones en el Pleno del Consejo de Ciudad, hubiera sido algo que hubiera sido positivo, pero no es obligatorio ni preceptivo que se apruebe, como así ha sido en otros grupos de trabajo, no se aprueban las conclusiones en el Pleno del Consejo de Ciudad. Sí es importante que los miembros del grupo de trabajo aprueben esas conclusiones y las validen, y en eso estamos, y la intención es que esas conclusiones se puedan aportar a la Comisión especial, ante la pregunta de la Sra. Campos ya se lo expliqué, a la Comisión especial para que lo puedan tener en consideración, porque han sido debates ricos, productivos, en lo que hay ahí mucha información, mucho trabajo de consenso, de debate, mucho análisis previo de cada uno de los intervinientes que han venido, que creo que es interesante y ,uy positivo a la hora de decidir o de tomar decisiones sobre qué hacer para mejorar y resolver los problemas que hay en el Rastro.

También le insto a que se lea esas Actas o que se lea esas propuestas, porque desde ese marco de legalidad, que se ha incorporado de manera más explícita para que quede claro, aquí no se habla de legalizar la venta de manteros, cuando se está hablando de un mercado social se está hablando de personas en exclusión que están vendiendo cosas de segunda mano que muchas veces rebuscan en la basura. Es decir, que lea y conozca bien de qué van las intervenciones para no llevar a pensamientos extraños ni sacar conclusiones que no son lo que se está planteando, porque en este grupo de trabajo se han planteado las cosas abiertamente, se ha dado toda la información y está a consulta y a estudio de cada una de las personas miembros del grupo de trabajo o de cualquier persona, porque están colgadas en la propia página web del Ayuntamiento.

Sr. Fernández García: Vamos por puntos. En primer lugar, mire, de lo que le he dicho es lo mínimo que le puedo decir. Si fueran ustedes los que me tuvieran que decir a mí algo y yo estuviera en la situación que está usted, no me quiero imaginar la que habrían montado, porque los actos más infames de acoso los han protagonizado ustedes. No usted, ustedes. Hombre, su servicio de prensa ha llamado a todos los periódicos de la ciudad para coger una foto mía, que estaba fuera del salón del Pleno, y hacerme una foto en un comedor privado y la han manipulado ustedes, y encima todos en las redes. Si yo tuviera la situación que tiene usted y utilizara las redes como la utilizan; mire, yo le he dicho lo mínimo que le puedo decir, lo mínimo. Puedo decirle mucho más, eh. Se lo ha dicho el Sr. Casañal, se lo ha dicho el Sr. Senao, yo no se lo he dicho, pero si fueran ustedes, que son un poco en este aspecto, entre comillas, una inmundicia, me hubieran puesto como un zapato; yo he pasado por encima.

Segundo, cuando a usted le interesa ha hecho votar al Consejo de Ciudad y se ha valido de esa votación, precisamente para este asunto en la última votación que hubo, porque, además, alguno de los representantes que había allí no se percataron, bueno, votaron libremente, es más, no intervine yo en decirles lo que tenían que votar, y como no los manipulé, pues resultó que salió una propuesta a favor del Gobierno, cuando la tenía que haber perdido, y bien la utilizó usted, pero muy bien utilizada. Entonces, para lo que le

interesa es y para lo que no pues no. Pues si es un órgano consultivo es un órgano consultivo para todo. Y le termino por decir, el mercado social -bueno, me acompaña la Sra. Campos, aquí presente- que le voy a decir una cosa, lo hemos denunciado en todas las Comisiones, no llevan ustedes el asunto al Consejo de Ciudad último porque la votación de la que se hicieron fuertes en el anterior Consejo la hubieran perdido y hubieran perdido esas conclusiones. Esa es la verdad. Y le diré una cosa, todo lo que se intente de forma no reglada y organizada y consensuada, es ilegal. Que la gente venda en un montecillo artículos de segunda mano, sin controlar y sin compulsar por ningún órgano competente, es una cosa ilegal y no ayuda a nadie. Y no se aplique lo que le he dicho, porque particularmente me extraña que usted, que tiene bastante más nivel que muchos de los miembros de este Gobierno saliente, no se dé cuenta de lo que le acabo de decir.

Sra. Presidenta: Ese convenio que se planteó desde el Área de Derechos Sociales tiene los informes jurídicos correspondientes, así que muy ilegal no será cuando hay informes jurídicos del Ayuntamiento que lo avalan. El Consejo de Ciudad sí que tiene la potestad de aprobar los grupos de trabajo que se constituyen en el Consejo de Ciudad, eso sí y por supuesto que lo llevamos allí. Y los términos en los que usted habla, de aprobarme o no aprobarme las conclusiones, deja mucho ver y trasluce cuál es su interés por el contenido que se ha abordado allí, que no ha sido un grupo de trabajo del Gobierno ni para el Gobierno, sino que han estado ustedes participando, los grupos políticos que han querido, han estado participando todos los agentes implicados, ha habido debates, mucha información aportada, conclusiones interesantes, que entiendo que suscriben, y que entiendo por los debates en los que se han producido, porque se han extraído desde el consenso y desde las cuestiones que generaban consenso. Y creo que ahí, Sr. Fernández, se retratan ustedes en si de verdad quieren mejoras para la venta ambulante, si de verdad quieren contribuir a las soluciones de los problemas o si de verdad quieren contribuir, como ha ocurrido en esta Comisión y en muchas otras ocasiones, a bloquear por bloquear, o a no resolver las cuestiones, y en un enfrentamiento Gobierno y grupos de la oposición, o Gobierno y Partido Socialista, y a marcar posiciones, cuando en realidad en el contenido, Sr. Fernández, si usted se lee esas conclusiones, si la Sra. Campos se lee esas conclusiones, estoy segura de que suscriben al cien por cien lo que se dice ahí, y si no lo suscriben hagan aportaciones, digan qué modificamos, porque estamos abiertos a ese consenso.

De la otra cuestión, Sr. Fernández, aquí lo dejamos, pero de verdad si quiere usted decir algo pues dígallo, no hay ningún problema y aclaramos todo lo que haya que aclarar.

Sr. Fernández García: Oiga, que ha quedado manifiestamente: que no quiero decir lo que no me la gana. No sea insistente.

Sra. Presidenta: Está usted en su derecho de decir o no decir lo que quiera.

Sr. Fernández García: No sea insistente, que la que tiene el problema el problema es usted no yo.

Sr. Senao Gómez: Sí, perdón, Sra. Giner, una cuestión de orden. A las 11:00 estoy de portavoz en el IMEFEZ, entonces no sé si decirle que retrase las iniciativas de todos al final, porque hay tres grupos ya, o suspendemos por el tiempo necesario, que no creo que sea mucho.

Sra. Presidenta: ¿Quiénes están de portavoces en el IMEFEZ? Sr. Fernández, Sr. Senao y Sr. Asensio a las 11:00. Pues entonces usted hace la propuesta y valoren.

Sr. Fernández García: Esta Comisión está gafada, Sr. Senao, no va a quedar más que el Sr. Subías cuando termine esto. Como no repita la Sra. Caveró, esta va a ser la Comisión más despoblada de Europa. Ni la Consejera, ni la Sra. Caveró, ni el Sr. Casañal, ni yo, ni la Sra. Leticia Crespo

Sra. Presidenta: La Consejera está aquí.

Sr. Fernández García: Ojalá repita, Sra. Caveró, eh.

Sra. Presidenta: Ah, que está hablando de gafada de cara al futuro. Bueno, no vamos a abrir otros

debates, por favor. Mantenemos la Comisión, usted plantea que se suspenda porque tienen que asistir al IMEFEZ. Por favor un turno de todos los portavoces de todos los grupos.

Sr. Senao Gómez: No, yo solicitaba que las iniciativas que tengo que defender pasen hasta que regrese, si es que se puede mantener, claro, el quorum, que ese será otro problema. Y si no se puede mantener el quorum porque tenemos que marcharnos, pues habría que suspenderlo durante 20 minutos.

Sra. Presidenta: Hagamos una cosa, un turno por favor rápido de cada uno de los portavoces de los grupos políticos y manifiéstense sobre si aplazamos y paralizamos la Comisión o si continuamos. Siendo que hay quorum, hagamos eso, manifiéstense un portavoz de cada uno de los grupos políticos sobre la decisión de si suspendemos la Comisión o continuamos modificando el orden de las preguntas. Chunta Aragonista.

Sr. Asensio Bueno: Ya les digo, son nueve puntos del orden del día del IMEFEZ que tenemos ahora, como mínimo será media hora. No sé si podría continuar con la Comisión, que sería lo conveniente, pero si vamos a estar tres miembros fuera.... Si se pueden adelantar unas preguntas y no hay inconveniente con por el resto de grupos.

Sra. Caveró Moreno: Les iba a decir que en estos momentos quedan dos interpelaciones del Partido Popular y después ya vienen preguntas del Sr. Fernández y vuelven las del Partido Popular, con lo cual, como mínimo, pueden ser tres cuartos de hora, o sea, dos interpelaciones más cinco preguntas del Partido Popular son tres cuartos de hora y después puede seguir, luego sería continuar por la pregunta del Sr. Senao y las preguntas del Sr. Fernández, cuando haya terminado. Le quiero decir que es que entre que intervengo y no intervengo, como mínimo un cuarto de hora puedo estar interviniendo, porque es el orden del día si nos saltamos al Sr. Fernández.

Sra. Presidenta: Entiendo entonces que la propuesta es, si no hay nadie en contra, que continuemos, que se ausenten los portavoces que tienen que estar en el IMEFEZ y que vayamos adaptando el orden del día a las preguntas.

Sr. Fernández García: Hombre, que se tramiten ahora las interpelaciones que hay del Partido Popular, y las preguntas que hay del Partido Popular, que supongo que son seis; las de Ciudadanos y en el momento que nos incorporemos nosotros se tramiten las mías.

Sra. Presidenta: Las iremos modificando en el orden, nos adaptamos a esto.

Sr. Senao Gómez: Perdón, yo aún precisaría más, que en el supuesto de que se debatan todas o se sustancien todas las iniciativas y no hubiésemos regresado que entonces se suspenda por el tiempo necesario

Sra. Presidenta: Claro, eso está claro. De acuerdo, continuamos entonces.

(Abandonan la sala el Sr. Senao Gómez y el Sr. Fernández García)

4.2.4. D^a Patricia Caveró Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre los gastos que genera la apertura y la realización de distintas actividades en el antiguo Instituto Luis Buñuel y pago de los mismos. (C-6217/2019)

Sra. Caveró Moreno: Antes de entrar, Sra. Giner, simplemente le voy a hacer una acotación respecto a una de las interpelaciones del Sr. Fernández. Sí que hay denuncia respecto a pozos y le voy a decir que es en el distrito Sur, delante del barracón, del centro vecinal. Se ha oficiado a Infraestructuras, me gustaría que se interesara, porque le digo que el entorno hoy es una zona de muchos niños.

Respecto a lo que es la interpelación del Partido Popular verá que es muy clara. Son los gastos que genera la apertura y la realización de distintas actividades en el antiguo Luis Buñuel y quién las paga, porque claro, ya entenderá que no le estoy preguntando si hay alguien que lleva la llave y que está abriendo, sino

que la apertura de cualquier instalación, cuando levantas la persiana de cualquier centro, de cualquier negocio, de cualquier despacho, tiene un coste, se llama luz, se llama agua, se llama otros gastos y entonces yo quisiera saber quien está pagando; porque claro, en el Luis Buñuel, efectivamente, voy a hacer una pequeña memoria, son 5.000 m² de edificio y eso no es fácil de calentar y eso no es fácil de iluminar y tiene un patio y se realizan actividades; y es un espacio de 5.000 m² con su patio que se cedió a una entidad 'CSC Luis Buñuel', que usted conoce bien, tiene su origen en una entidad en la que participaba usted y el Alcalde, sabe que está judicializado, que tiene un contencioso administrativo respecto a la legalidad o no de esa cesión, y verdaderamente nos preocupa. Y nos preocupa porque en un edificio de esa categoría y de ese tamaño los gastos son importantes. Claro, yo si miro los documentos que obran en el expediente, tanto el decreto del Consejero de Hacienda, del Sr. Rivarés, como el convenio firmado, yo leo las obligaciones que tiene que asumir el 'CSC Luis Buñuel' y no encuentro gastos de luz, de agua, solo "asumir los gastos de reparación de los posibles daños que directa o indirectamente pudieran causarse en el espacio objeto de autorización especial de uso, derivados del mal uso o de la falta de diligencia." Lo mismo me viene en el convenio pero, claro, ya entenderá que esto no es pagar. Aquí hay que tener memoria histórica y aquí hay que saber como va, porque claro, a raíz de una moción de Chunta Aragonesista en el año 2011 y por un Gobierno de Zaragoza se aprobó un expediente (es el 1.109.647), que obliga y marca las condiciones generales para la cesión de todos los espacios públicos, de todos los inmuebles públicos, a distintos colectivos; y en la clausula décima dice: "la entidad cesionaria se hará cargo del abono de los suministros y servicios necesarios para su actividad, como agua, electricidad, gas, calefacción, teléfono, limpieza, mantenimiento y demás que sean precisos, siendo de su cuenta la contratación de tales prestaciones, sus modificaciones y su baja". Pues claro, yo, que tengo algún dato respecto a lo que cuesta la luz y que está dado de alta en el mantenimiento del Ayuntamiento del año 2015 y del 2016, pues una media, sin contar teléfonos, sin contar gas, de luz pues de unos 4.000€, y ojo, aquí se hacía un uso parcial de esta instalación.

Por eso le pregunto muy claramente: qué gastos tiene el Luis Buñuel y quién los asume. Quién paga la luz, quién paga el gas, quién paga la calefacción, quién paga el teléfono, quién paga cualquier gasto que hace que esa puerta se abra y que allí se realicen actividades. ¿Los paga el Ayuntamiento? Sí o no ¿Los paga la entidad 'CSC Luis Buñuel'? Sí o no ¿Eso es acorde con lo que se les ha exigido a otras entidades? Porque yo le voy a poner un ejemplo muy claro, cuando yo era presidenta del distrito Centro, antes de que terminara la legislatura pasada, en el año 2015 se cedió el antiguo local de la calle Carmen, nº16, a una entidad social que trabaja por la inclusión, que se llama Dale la vuelta o Dándole la vuelta, gente que trabaja, recoge ropita de niño usada, las lava, las arregla en una nave que tiene en Las Fuentes, y lo vende de segunda mano, generando puestos de trabajo en un sitio y en otro, a la que quiere ir a comprar, o el que quiere ir a comprar. A esa entidad se le cobran los gastos de luz, de agua, de teléfono y de todo, son muchísimos menos metros y tiene una labor social. Yo quisiera saber qué condiciones les han dado ustedes a sus amigos, a los miembros de su asociación. ¿Están pagando los gastos que genera un edificio de más de 5.000 m²? Sí o no. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Los gastos para el mantenimiento del edificio los tiene usted disponibles en los informes de costes de conservación, que se hace desde Conservación anualmente, y están disponibles los del año 2017, los de 2018 se están elaborando. Los gastos de conservación ascienden a 3.658 € y esa cantidad se desglosa en: gastos energéticos, de luz, 3.463'32€ y materiales de brigadas, 130€. Este informe se elabora desde el departamento de Arquitectura del Área de Urbanismo y está disponible el del 2017 y todavía no está el del 2018, y estos costes tienen que ver con la planta objeto de la cesión, que es la primera planta. Estos costes de mantenimiento, tal y como se recoge en el convenio, se cubren por parte del Ayuntamiento. Todo lo que tiene que ver con el funcionamiento, que tiene que ver con la cesión, eso se cubre por parte de la entidad con la que se ha hecho la cesión.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, se lo vuelvo a leer por si no le ha quedado claro. Acuerdo del Gobierno de Zaragoza -que nadie ha revocado, que nadie ha cambiado-: "La entidad cesionaria se hará cargo del abono de los suministros y servicios necesarios para su actividad, como agua, electricidad, gas, calefacción..." Y me dice usted que en el año 2017 han sido tres mil, difícil, mire, este es el número del contrato de la electricidad y en el año 2016 fueron 4.549'55€. Claro, que teniendo las luces encendidas por la

noche, ¿verdad?, Sra. Giner, ¿quiere que se lo siga explicando? Teniendo las luces encendidas por las noches o realizando actividades en sábados, cuando no tiene que estar abierto el centro, o mercadillos internos, ¿verdad?, para vender ropa de segunda mano, o cuando hacen mercados de verduras, o cuando duermen, ¿verdad, Sra. Giner?, porque hay hasta camas, o se pegan aperitivos, juergas y comilonas; qué quiere que le diga, no; o se hacen fiestuis por la noche o si quiere, le digo, se construyen rocódromos. ¿Quién ha pagado todos estos gastos de todas estas fiestas? O sea, ¿me dice que le estamos pagando la luz al Luis Buñuel?

Yo mire, le traía toda esta documentación y se la he pasado así un poco rápida, porque está claro que ustedes han tenido un trato de favor, un trato de favor otra vez más hacía sus amigos y amiguetes. Lo que a entidades sociales ustedes les cobran y les hacen pagar todos los suministros, por un acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza que nadie ha cambiado, ustedes a sus amigos del Luis Buñuel les dejan, para que hagan fiestas y fiestuis, un edificio de 5.000 m² con los gastos. No se pongan las dos tan contentas ni se comenten nada porque a todos nos ha llegado, ¿verdad, Sra. Broto?, que hay un vídeo grabado por una autoridad judicial, ¿verdad?, con segunda planta utilizada, con candados en las puertas, con sofás con sábanas, con patios que no se pueden utilizar.

Yo, que quiere que le diga, esto es un pequeño ejemplo y ahí también se habló de los gastos, efectivamente, hay un vídeo grabado, Sra. Giner, hay un vídeo grabado donde se ven las circunstancias -lo iba a llamar de otra manera- las circunstancias en que ustedes han cedido y para qué han cedido el Luis Buñuel. Yo no sé si en un centro cívico al uso amanecen sofás, productos de limpieza o sábanas. Yo no sé si en un centro cívico al uso hay problema en que una autoridad judicial entre a un sótano. Yo no sé si en un centro cívico al uso se abre cuando les viene en gana y se hacen todas las fiestas y fiestuis, pero creo que lo van a tener muy difícil de justificar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Es que Sra. Cavero, lo que no se ha dado usted cuenta o no quiere darse cuenta es que esto no es un centro cívico al uso, es un centro comunitario, es un centro de una fórmula de gestión especial, diferente y que responde a un enfoque y a un planteamiento, que no solo se da en Zaragoza sino que se da en muchas otras ciudades, y que tiene que ver con una cogestión de los espacios públicos, de los espacios y equipamientos municipales y un nuevo modelo y un modelo distinto. Le gusta a usted mucho decir que son nuestros amigos y amiguetes, pero obvia la cantidad de actividades que se hacen ahí para el barrio, es un bien para el barrio, no es un bien para el Gobierno ni para los amigos del Gobierno. Puede usted consultar en la memoria, puede usted pasar por ahí cualquier día, podría usted haber asistido, si hubiera querido, a la comisión de seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico, que también se celebra allí como otras muchas cosas que se celebran y que se desarrollan allí con total normalidad. Es un centro para el barrio, es un centro para la ciudad, con un modelo de gestión diferente, eso es de lo que usted no se quiere enterar, no se entera o no se quiere enterar, y que desde ahí es desde donde el convenio es diferente del que se puede hacer de cesión de cualquier espacio a cualquier otra asociación, que eso es fruto de un expediente que va acompañado de sus informes jurídicos, que está judicializado y que si está judicializado pues habrá que esperar a la resolución judicial, no podemos acusar ni podemos concluir ni podemos decidir ya, por parte de un juez, si eso se podía hacer así o no se podía hacer así. Desde el Ayuntamiento se ha hecho con todos los informes y con todo el procedimiento que había que seguir, es una fórmula distinta, es una fórmula comunitaria de participación y de gestión de otra manera, eso es lo que usted no acepta ni quiere aceptar; y desde ahí todas las actividades que se hacen y las fotos que enseña, podría enseñar muchas, muchas más, de las cientos de actividades que se desarrollan ahí, del proceso exponencial que está teniendo de conocimiento, de participación y de implicación de los vecinos no solamente del barrio sino de toda la ciudad en todo lo que se desarrolla ahí. Cada vez es más conocido dentro y fuera de la ciudad y eso es lo que usted no quiere ver, que es un proceso exitoso y que es un proceso que es distinto a un centro cívico. No es un centro cívico, pero también puede ser y se pueden desarrollar ahí todas las actividades que se desarrollan dentro de un centro cívico.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4.2.5. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cómo va a resolver la Sra Consejera Delegada de la Policía Local de Zaragoza, los problemas existentes en la aplicación del nuevo calendario laboral por falta de efectivos en los fines de semana, tanto en los eventos multitudinarios, como en los turnos de noche de la margen izquierda, y que decisiones ha pensado adoptar el Alcalde de Zaragoza ante estos hechos en los que hay que garantizar el servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida familiar de los agentes? (C-6218/2019)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.1)

4.2.6. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre el compromiso del Gobierno de Zaragoza en Común a cumplir la normativa vigente y los acuerdos de la Junta de Portavoces para el cambio del nomenclátor de la ciudad. (C-6219/2019)

Sra. Cavero Moreno: No se vaya, Sra. Giner, porque le iba a decir: mire, esto se llama instrucciones para la cesión de inmuebles del Ayuntamiento de Zaragoza y esto se aplica a todos. El problema es que a unos se les cobra y a otros no. Y yo no tengo ningún problema con el sistema de cogestión, yo lo tengo, o lo tiene mucha gente, con el sistema de cesión a dedo a sus amigos, 5.000 m² de inmueble. ¿Sabe lo que pasa? Que, mire, todo ese éxito que dice usted que tiene se va a ver a través de un vídeo y el día que lo podamos ver creo que nos vamos a quedar más que satisfechos, pero como ya se tiene que ir y veo que me va a contestar la Sra. Broto, vamos a entrar en lo que es la siguiente interpelación.

Es muy clara también, el compromiso que tiene Zaragoza en Común en cumplir la normativa vigente y, sobre todo, los acuerdos de la Junta de portavoces en el cambio del nomenclátor de la ciudad; y en el nomenclátor de la ciudad también voy a lo que ha ocurrido recientemente, ¿verdad? Ustedes saben que han decidido cambiar cuatro nombres, porque a lo largo de esta legislatura se han asignado nombres o se han podido cambiar, en el que han tenido problemas o no han tenido problemas. Lo tuvo el Príncipe Felipe y parece ser que lo va a tener el cambio de nombre de cuatro calles, desde la dedicada al Sr. Horno Liria, de esta ciudad, pasando por D. Miguel Merino o Arzobispo Domenech. Unas fueron al Gobierno de Zaragoza el día 1 de marzo y los otros expedientes han ido el día 22 de marzo. Al margen del procedimiento, que hay mucho que decir porque que un expediente se tramite en una sola mañana, impulsado por el Sr. Rivarés, y que llegue al Gobierno de Zaragoza sin firmar, se vuelva del Gobierno de Zaragoza sin firmar, y salvo que en estos momentos, pasado más de un mes, alguien lo haya firmado, nadie se haga responsable de su instrucción y el pie de firma esté vacío, verdaderamente, o que desconozcan absolutamente lo que es el decreto del 2009 de denominación de nuevos viarios, o que desconozcan absolutamente lo que es la Ordenanza del cambio de calles y numeración de calles y el Reglamento de Protocolo y Honores de esta Corporación, ¿verdad?, que quien concede un título es el que, en caso de que hayan desaparecido los motivos, lo podrá revocar. Nos extraña muy mucho lo que ha ocurrido respecto a acuerdos políticos, acuerdos de Junta de portavoces que se alcanzaron y que están escritos y reflejados en la normativa y en los expedientes municipales.

En el año 2008, recién publicada la Ley de Memoria Histórica, no gobernaba el Partido Popular, no, pero bueno, no faltó el consenso, se constituyó una Comisión especial en la que, yo tengo aquí delante algunos datos, lo primero que se hizo fue un grupo de expertos en el cambio de viario relacionados con el régimen franquista, que iba desde el señor Domingo García, Jefe del Servicio Jurídico de Cultura, hasta Antonio Mostalac, Ursula Heredia, Javier Millán, Elena Rivas o Rosa Carod. Hicieron un estudio de lo que era exaltación individual, tengo las Actas incluso a mano, que me he ido a buscarlas, exaltación individual, exaltación colectiva; y se celebró una Comisión extraordinaria de Cultura el día 14 de abril a las 9 de la mañana. Una Comisión de la que tengo aquí el Acta, bueno, una Comisión en la que estaban todos, desde Chunta Aragonesista, Izquierda Unida, el Partido Popular, el Partido Socialista. Alguien preguntó, el responsable entonces del Partido Popular, el Sr. Buesa, que le parecía grave que no se incluyera a alcaldes, a lo cual estaba también la Sra. Campos que opinaba como el Sr. Buesa y la Sra. Alcober, y por unanimidad

de todos decidieron que los alcaldes estaban excluidos. Un estudio serio, un estudio responsable, un estudio consensado, un estudio sin ningún problema y un acuerdo plenario ratificado por unanimidad. Oiga, yo ya sé que a ustedes eso les resulta muy difícil de entender, pero es que las cosas se pueden hacer bien o se pueden hacer al estilo de ZeC. ¿Por qué se han saltado ustedes un acuerdo de Junta de portavoces, una unanimidad en un tema tan sensible y tan importante para esta ciudad? ¿Qué ha visto el Sr. Rivarés y en qué le ha apoyado el Gobierno coral? Porque yo tengo mi teoría, que no la voy a explicar hasta que no la escuche a usted. ¿Pero de verdad que están de acuerdo en saltarse y hacer las cosas así? ¿Están dispuestos a romper, una vez más, como empezaron la legislatura terminarla con una ruptura del consenso y del apoyo de todos los grupos políticos? Gracias.

Sra. Broto Bernúes: Muchas gracias. Buenos días a todos y todas en esta última Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana. Yo le voy a responder, Sra. Cavero, con la normativa que a usted como Partido Popular tanto le gusta entresacar. Aquí primero hay una parte, y es que hay una Ley de Memoria Histórica de Aragón, que está aprobada en el año 2019, le voy a leer los artículos concretos y luego usted, si quiere, me rebate, porque lo único que se ha hecho es aplicar la normativa correspondiente a esta situación. Sabe usted que en esta ley, en su artículo 31, dice que son contrarias a la memoria democrática: “Las denominaciones de calles o vías o lugares públicos que rindan homenaje a militares o políticos afectos al golpe de estado o al régimen franquista”. Eso es lo que se ha llevado a cabo, ¿de acuerdo? Afectos al régimen franquista, lo que se habla en la ley es de los hechos ocurridos en Aragón -porque estoy hablando de la ley que se aplica directamente en el territorio en el que estamos insertos como la ciudad de Zaragoza- en el periodo comprendido entre la proclamación de Segunda República y la entrada en vigor de la Constitución de 1978. El régimen franquista no se acaba cuando muere el dictador Francisco Franco, en noviembre de 1975, sino el 29 de diciembre de 1978 que, como todos ustedes saben, es el momento en el que entra en vigor la Constitución Española que rige el ordenamiento jurídico, que baja a las comunidades, a los ayuntamientos, etc., etc., y que es norma superior que está instaurada.

En el caso concreto de lo que usted plantea y su grupo plantea, puesto que han hecho una moción que se llevará al próximo Pleno, ustedes hablan de la circunstancia de los alcaldes que han sido en este último proceso, por decisión de este Gobierno, renombradas esas calles y esos viales. Le plantearé que el alcalde Mariano Horno Liria, como usted dice, ejerció cargo durante este periodo: En el año 1964 fue teniente de alcalde, en el año 1966 procurador en Cortes, y alcalde de Zaragoza entre 1970 y 1976; por lo tanto, entra dentro del periodo en el que se aplica esta Ley de Memoria Histórica de Aragón. Y segundo, el alcalde Miguel Merino fue concejal del Ayuntamiento por el Tercio sindical y alcalde en 1976 y hasta las primeras elecciones democráticas. Por lo tanto, lo que ha hecho este Gobierno es llevar a cabo el cumplimiento de una norma superior.

Evidentemente usted plantea que hay un acuerdo de la Junta de portavoces, un acuerdo que se llevó a cabo en el año 2008, sí, yo también me he mirado las Actas de esa Comisión especial, y plantea que se tenga en cuenta el respeto a los alcaldes, pero le vuelvo a decir que esos alcaldes, según la legislación y la interpretación, que no es más que una interpretación cogiendo los artículos que le he leído, plantea que estos señores fueron elegidos en un periodo predemocrático. Por lo tanto, la aplicación es correcta y, por lo tanto, no ha lugar a lo que ustedes plantean. No es una decisión de un Gobierno de una manera graciable y voluble, no, primero se ajusta y se ciñe al ordenamiento, en este caso a la Ley de Memoria Democrática de Aragón del año 2018, por lo tanto en vigor actualmente; y segundo, lo que plantea es que este Gobierno, mediante decreto de mayo del 2009, delega las competencias en el Gobierno de Zaragoza para la designación de los nuevos viales de la ciudad, delegación mantenida en virtud de otra posterior en fecha de 18 de junio del 2015. Yo entiendo que ustedes planteen aquí las dudas en relación al porqué. Nosotros lo hemos explicado en varios ámbitos, se ha hecho el procedimiento completamente, usted está planteando cuestiones de forma, pero se ha hecho completamente con rigor y la justificación y argumentación es la que le planteo. Vuelvo a decirle, el periodo predemocrático, como se señala en esta ley, tiene que ver hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978, 29 de diciembre de 1978; por lo tanto creemos que, evidentemente, por justicia, por reparación, por tener en cuenta lo que sería además un mandato de lo que fue el Debate del Estado de la Ciudad, que planteaba por unanimidad una resolución en la cual se intentase además dar visibilidad a

mujeres, esto es lo que se ha planteado, mujeres representativas de la ciudad de Zaragoza o que han aportado tanto a la vida cultural, científica o al progreso de la ciudad. Por lo tanto esto es lo que hay, Sra. Cavero, no hay ninguna cosa más allá que el cumplimiento de una norma de rango superior. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, no, porque para cumplir la ley se puede hacer bien o se puede hacer mal. Yo se lo decía al principio, qué pretenden hacer, las cosas bien o pretenden hacerlas al modelo de ZeC. Si al Sr. Híjar le dio un siroco con el Pabellón Príncipe Felipe, por decirlo de alguna manera, y la jurisdicción competente nos ha venido a dar la razón, imagino que nos la dará aquí también. Porque mire, ni aplicación correcta, ni proceso correcto, ni proceso riguroso. En el tema procedimental le voy a decir, es un auténtico despropósito cómo están tramitados esos expedientes. Yo ya sé que mi formación jurídica la tiene usted bastante menospreciada, pero bueno, le voy a decir que ni por el Reglamento de Honores y Protocolo ni por la ordenanza ni por el decreto. Mire, yo aquí tengo el acuerdo que elevaba el Sr. García Ibáñez a la Comisión del 14 de abril del 2008, y decía: El acuerdo es competencia del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, punto pelota. Pero es que además no ha contestado, porque mire, yo no le digo que aplique o no aplique la Ley de Memoria Histórica, sino cómo la ha aplicado. Uno, no existe informe de la Universidad en estos momentos, no existe, de nadie ha salido la propuesta de cambiar los nombres que ustedes o el Sr. Rivarés ha elegido, primero. Segundo, los nombres que ustedes han elegido para sustituirlos, que no tengo nada contra ellos, no salen de la relación que está en el Servicio de Cultura, se los han inventado ustedes. Tercero, han machacado todo consenso político, entiendo que ustedes se lo desayunaron un 1 de marzo y un 22 de marzo porque, les vuelvo a decir, eso no lleva ni un trabajo serio, ni un trabajo riguroso, ni un procedimiento legal establecido al uso, ni se respetan las competencias. Se lo digo con toda claridad, ustedes se han saltado el procedimiento, ustedes han ninguneado a los órganos de gobierno de este Ayuntamiento, que no tienen prelación jerárquica, que no está el uno por encima del otro y, por lo tanto, el único competente se llama Ayuntamiento de Zaragoza con 31 votos, ni rigurosos, ni correctos, ni en el proceso ni en la aplicación. Y respecto al contenido de los Alcaldes, gente como el Sr. Miguel Merino, Alcalde del 1976 al 1979, predemocrático, no se ha atrevido usted ni a hablar. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: No me ha escuchado, pero he hablado. Le voy a rebatir. El cómo, le vuelvo a explicar que aplicación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón del año 2018. Lo que usted me plantea es una acuerdo del año 2008, usted plantea un acuerdo del año 2008 y entonces usted tendrá que tener en cuenta lo que es, que no le menosprecio sus conocimientos en todo lo que tiene que ver con el ámbito del derecho, pero tendrá en cuenta que en el año 2019, si se aplica una ley y es del territorio aragonés, este Ayuntamiento la lleve a cabo, o sea, creo que no hay ningún problema en ese sentido. Dos, el informe de la Universidad existe y el informe de la Universidad avala las tesis de este Ayuntamiento. Tres, sí que he nombrado al señor Alcalde Mariano Horno Liria y al Alcalde Miguel Merino y le he dicho que ambos dos, según los datos que tenemos constatados por la Universidad, que no de este Gobierno, son alcaldes predemocráticos. Cuatro, por qué se plantean unos nombres determinados que a lo mejor no son los que se planteó en esa lista, que usted sabe que esa lista está refrendada no por el Gobierno correspondiente en aquella época, sino por entidades memorialistas, Juntas de distrito, asociaciones barriales, etc., etc., asociaciones de todo tipo, culturales. ¿Por qué? Porque hay una resolución que se llevó a cabo y se adoptó por unanimidad en este salón de Plenos en el Debate del Estado de la Ciudad, en el que se plantea visibilizar a las mujeres. Igual en el año 2009 no había ese planteamiento. Como tenemos que adaptarnos a las circunstancias -Sra. Cavero, que yo le respeto cuando usted habla- como tenemos que adaptarnos a las nuevas circunstancias y, efectivamente, hay una demanda de la sociedad zaragozana de que esta sociedad sea más plural, sea más reconocedora del ámbito feminista, pues lógicamente lo que se hace es recogerlo. No hay ningún problema. Lo que se ha hecho ha sido plantear el cumplimiento de esta Ley de Memoria Democrática de Aragón del año 2018; segundo, evidentemente se ha hecho con rigor; y tres, se ha planteado algo que tiene que ver con el cumplimiento de los artículos que le he dicho y le hablo, estos dos Alcaldes serían Alcaldes, evidentemente fueron elegidos de la manera que fueron elegidos, y son Alcaldes predemocráticos, no hay ningún problema, y a cambio se sustituye por una voluntad representada por este salón de Plenos, que no por este Gobierno. Muchas gracias.

4.3. **PREGUNTAS:**

Debido a la ausencia de algunos de los portavoces de los Grupos Municipales (Sres. Senao Gómez, Fernández García y Asensio Bueno), se altera el orden el tratamiento de los puntos.

4.3.8 **D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha se ha recibido en este Ayuntamiento la Memoria Anual de Gestión del antiguo Instituto Luis Buñuel y que trámite ha seguido? (C-6220/2019)**

Sra. Cavero Moreno: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: El convenio firmado con la entidad recoge en su punto 7, la clausula 4^a, como uno de los compromisos de la asociación, que es realizar una memoria anual a fecha 31 de enero de cada año, y en esa fecha de 31 de enero se recibió, por correo electrónico dirigido a la Oficina del Plan Integral, la memoria de actividades del año 2018.

Sra. Cavero Moreno: Pues sí, muchas gracias, efectivamente tiene que presentarse una memoria detallando las actividades realizadas, su evaluación, así como el estado de las cuentas y un informe relativo al estado de conservación del espacio que se cede. Todo eso nada más y nada menos. Que usted me dice que se ha presentado por correo electrónico, le digo que si tiene a bien mándemelo, porque si no lo voy a solicitar por escrito, de acuerdo a los arts. 15 y 16 del Reglamento Orgánico, y me gustaría que viniera con toda la documentación, desde incluso el print de pantalla o el reporte, como quiera llamarlo, del correo que recibió el Sr. Ibáñez Almajano.

Dicho esto, qué trámites han seguido con esta memoria, ¿qué han hecho? ¿La han guardado en un cajón del Sr. Ibáñez Almajano, la han evaluado, han sacado conclusiones, la van a aprobar, tienen que remitirla al expediente? Lo digo porque usted sabe que el informe del Jefe de la Asesoría Jurídica era muy claro cuando hablaba, me parece que era en el mes de enero de 2018, que hablaba de la situación anterior y que había que regularizarla y que no se podría volver a repetir la utilización que se estaba haciendo de ese centro; es más, llegaba a decir que aún cuando la cesión, que ustedes consideran legal, nosotros tenemos nuestras dudas, fuera por cuatro años, si la actividad de ese centro volvía a ser lo que era antes y no se utilizaba en las condiciones, tendrían que revocar esa cesión antes de los cuatro años.

Por eso le pregunto, ¿han evaluado ustedes algo?, ¿les ha parecido correcta?, ¿las cuentas y justificaciones son acordes?, ¿qué ingresos han tenido?, ¿cobran por utilizar espacios municipales sin cobrar tasas?. Porque, claro, cuando usted hablaba antes de cogestión también hay que preguntarse qué actividades se han realizado allí, ¿las avalan ustedes y las dan por buenas? Porque claro, cogestión no es lo mismo que autogestión. Si cogestionamos estamos las dos partes, con lo cual acaba de dejar usted al Alcalde en una situación bastante complicada, porque el Alcalde decía que no tenía nada que ver con una charla del GRAPO, ¿verdad? Pues si ustedes cogestionan es que ustedes han copermittedo que una asesina del GRAPO estuviera allí dando una charla y se vendiera por 2 € un fanzine donde decía “Estamos legitimados para todo, incluso para coger las armas y hacer una revolución popular”. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Le enviaremos toda la documentación, Sra. Cavero, sin ningún problema. Y esa memoria se envió para su conocimiento a todos los miembros de la comisión de seguimiento, que es el espacio a través del cual se hace el seguimiento del convenio. Lo que hayan hecho y cómo hayan evaluado o analizado esa memoria es ya espacio y competencia de la comisión de seguimiento, pero lo que establece el convenio es que se remitirá para su conocimiento la memoria de actividades.

4.3.9 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha piensa la Consejera reunirse con el Arzobispado para cerrar los permisos de acondicionamiento del Centro Cívico de Venta del Olivar? (C-6221/2019)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Entonces se la han mandado entre ustedes, a los dos del Centro del Luis Buñuel, al secretario del Alcalde, que también es la otra parte, o sea, entre todos nos lo guisamos y entre todos nos lo comemos, venga, esa es la solución.

La pregunta es muy sencilla, Venta del Olivar tiene unas limitaciones que les imponen para la celebración de actos, que saben que yo he tenido mis más y mis menos, porque del año 2017 al 2018 cambian en función de lo que le interesa a quien firma, pero sí que es verdad que se están haciendo unas gestiones para poder hacer un arreglo un poquito más importante, de unos ciento y pico mil euros, o de poder arreglar las dos puertas, que sería la salida y la evacuación de ese edificio. Es verdad, es un bien del Arzobispado, pero todo lo que se está moviendo el alcalde parece que ser que no está teniendo frutos en su reunión posterior con el Arzobispado, de ahí que le haga esta pregunta tan sencilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por responderle a lo que planteaba, en la comisión de seguimiento forma parte la Junta de distrito, a través de su vicepresidente, el Área de Urbanismo, el Área de Cultura y el Plan Integral del Casco Histórico, con los representantes que se han nombrado ahí.

Respecto a esta pregunta, es verdad que se han ido haciendo estudios y viendo cuáles eran las mejoras necesarias adaptando y ajustando algunas de las mejoras, había planteado inicialmente un ascensor que luego se ha visto que no era necesario, pero finalmente la propuesta es de 130.000 € y lo que se plantea es que la cesión que hay desde el Arzobispado, está planteada en estos momentos hasta el año 2030, y como Ayuntamiento, puesto que la cesión en otros momentos se ha acordado con la contraprestación de algunos arreglos que hacía el Ayuntamiento, pues consideramos que esta inversión requeriría que se alargue el plazo de cesión. Para eso estamos, primero, desde Distritos con el Servicio de Inventario y Patrimonio viendo en qué condiciones y en qué términos podemos hacer esa negociación, de hecho hay una reunión mañana viernes con esta Área para poder concretar estas cuestiones, para posteriormente dirigirnos al Arzobispado, mantener una reunión en la que planteemos con concreción los términos en los que consideramos que tendría que prorrogarse, ampliarse o replantearse esa cesión que hay ahora hasta el 2030.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, les iba a decir que se pongan las pilas, porque hace falta ir un poquito más rápido. Primero porque hay posibilidades, efectivamente, lo del ascensor, como en Juslibol, gastarse un millón de euros en esos edificios, discúlpeme, no son momentos para pensar en tirar el dinero. Los alcaldes de barrio lo que les han pedido es el acondicionamiento para poder cumplir las normas de seguridad que exigen las nuevas normas de espectáculos; y hay un proyecto de 130.000 €, pero también hay uno de cambiar las puertas. Oiga, es verdad, es hasta el 2030, pero es que cada vez que se saca el convenio el Alcalde, que está ya en contacto con el Arzobispado y que el Arzobispado no creo que tuviera una mala disposición, cuando menos a poder tener la primera reunión y empezar a poder poner las cartas sobre la mesa, no hay forma humana. Ahora que si el centro tiene uso religioso, ahora que si tiene... Oiga, que es que yo lo he vivido eso, que eso es muy sencillo, que es muy sencillo, que es que Patrimonio sabe en qué condiciones lo tenemos, el Arzobispado sabe qué condiciones nos va a poner, el problema es dar un paso adelante, sentarnos en una misma mesa y solucionar problemas. Lo que no se puede hacer es que conforme vaya leyendo uno un convenio diga, anda, que tiene uso religioso. Bueno, pues vamos a dejar de interpretar y vamos a dejar que nos cueste tres semanas cada paso que damos, vamos a agilizarlo. Estamos a punto de unas fiestas, de que llegue el verano, que se empiecen a celebrar fiestas allí en el mes de agosto y utilizarlo como se ha utilizado siempre, con arreglos necesarios y ajustados a la nueva normativa, le facilitaría al barrio un montón de cosas. Muchas gracias.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Aparicio Sainz de Varanda)

4.3.11 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué normas van a regir en la tramitación de permisos para la celebración de fiestas en los distritos y barrios de la ciudad y que labor va a asumir el Servicio de Distritos? (C-6223-2019)

Sra. Cavero Moreno: Muchísimas gracias. Esta pregunta la hice sin haber pasado por el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y por eso, la verdad, es que solo pensé en fiestas, bueno, sí, pensé en los barrios también pero cuando la redacté estaba pensando en los distritos, porque habían tenido sus más y sus menos y sus problemas. Yo creo que hay que establecer un protocolo clarísimo y que hay que facilitarle a las Juntas municipales y a las Juntas vecinales esta labor, con que, espero que me conteste qué tramites se han hecho. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Efectivamente, en el Consejo Territorial de Alcaldes tuvimos ocasión e incorporamos un punto en el orden del día y asistió el Director General de Servicios Públicos para poder dar información, aclarar las cuestiones que suscitaban más dudas o recoger de primera mano las valoraciones de los alcaldes y alcaldesas de barrio. De la pregunta qué normas vamos a seguir o se van a marcar, pues son las que están establecidas en los decretos de espectáculos, en las ordenanzas municipales y en las instrucciones que se han ido emitiendo para poder facilitar la gestión de la documentación. Se ha ido informando en distintos momentos de que se ha hecho un trabajo desde el Servicio de Distritos, en coordinación con Servicios Públicos, con Urbanismo, con Deportes, con Derechos Sociales, Cultura, todas las Áreas que gestionan y tramitan permisos para poder, primero, clarificar y aclarar todos los pasos necesarios, aclarar las competencias, que es algo que era importante, que había actividades en las que no estaban muy determinadas y, sobre todo, que se pudiera recoger y dejar bien claro por escrito qué documentación es necesaria y cómo se tramita esa documentación y a quién compete. En eso se ha hecho un trabajo intensivo, se han hecho protocolos e instrucciones concretas de un gran número de tipos de actividades, instalación de carpas en vía pública, instalación de jaimas, hinchables infantiles, metas o arcos hinchables, instalación de escenarios en vía pública, cenadores plegables, casetas de maderas pequeñas, mercadillos medievales artesanos, barras de bar, vehículos de comidas, atracciones feriales, autorización de comidas populares, fuegos artificiales y espectáculos taurinos. Todo eso se ha ido recogiendo y protocolarizando para que quedara claro.

Recientemente se han enviado a las juntas de distrito y vecinales instrucciones e información sobre cómo tramitar algunos tipos de permisos, aclarando bien las competencias, y también estableciendo cómo se hace la tramitación en aras a poder agilizar, que era una de las cuestiones que también se planteaba como importantes y prioritarias, el poder agilizar la tramitación. En ese sentido, las celebraciones o tipos de actos que se organizan desde las Juntas o desde las comisiones de festejos se ha establecido que sea la propia Junta de distrito o vecinal, según los casos, o la comisión de fiestas, la que facilite la información puesto que el listado de información y de documentación necesaria se tiene ya para evitar el trámite y el paso de que llega a Servicios Públicos una solicitud sin nada de documentación, Servicios Públicos tiene que remitir el listado de documentación que hace falta y ese tramite se podría agilizar. Se han mantenido reuniones con las Juntas, con los trabajadores de las Juntas, para poder aclarar, explicar y definir más determinados protocolos, y es en aras a poder agilizar, poder facilitar estas tramitaciones, que una de las cosas que ocurren es que a veces se pasa mucho tiempo en ese ir y venir de los documentos y era una de las cosas que había que resolver.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Esas normas o instrucciones emitidas, venía a colación esta pregunta incluso a la información obtenida en prensa. Porque es verdad, usted dice "emitidas" y menudo jaleo se le montó. Por decir las inseguridades que han provocado, sería un poco hasta buena persona en decirlo. Porque es verdad, ustedes parece, el Área, que han olvidado que son las Juntas municipales y vecinales quién la componen, qué funciones, qué categoría tienen, pensar que lo máximo que hay ahí, en grado administrativo, es un Jefe de negociado, claro, y le sueltan una circular, que anda, vete y arréglate. Esa circular, que parece ser que al final nadie había supervisado, pero que va unida a una nota de prensa donde dicen que Servicios Públicos no va a dar trámite de subsanación, que se van a reducir. Claro, esto lo vemos

primero con las Juntas de distrito. Cual es mi asombro que llego a las Juntas vecinales y también les pasa lo mismo. Sí, la ley se ha complicado mucho; sí, tienen que presentar muchísima más documentación; sí, están dispuestos a cumplirla, pero la cuestión es que no se puede cargar ni en determinadas personas, ni en determinadas estructuras administrativas lo que tiene que asesorar un Servicio central. Y si eso no lo entienden es que no comprenden en absoluto. Ya pueden llevar cuatro, ocho años de Jefes de unidades, de Servicio, de Área, si eso no lo entienden, qué estructura administrativa y qué soporte jurídico puede dar el personal administrativo de las Juntas para tramitarlo y no se sientan, frente a frente, con Servicios Públicos, a ponerlos los puntos sobre las íes, al final, como le decían los alcaldes de barrio el otro día, no va a haber quién sea un héroe, no va a haber quién tenga la valentía de coger la presidencia de una comisión de fiestas, liarse la manta a la cabeza, e intentar dar a todos sus vecinos esos días que todos tienen de asueto, de celebración, de ocio. No va a haber ningún valiente que lo haga, cada día vamos a tener más, y nos lo decían con los barrios rurales, pero se lo digo yo que pertenezco a un distrito en estos momentos con cuatro comisiones de fiestas, que solo para rellenar los papeles hace falta mucha buena voluntad, muchísima, se lo digo en serio, pero o se dedican a hacer una instrucción correcta, clara, y tienen un soporte jurídico y administrativo desde el Servicio central o al final los barrios y los distritos se quedarán sin fiestas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, no creo que se está pidiendo a ninguna Junta que asesore sino que informe de la documentación y recopile la información en unos formularios, que además desde Servicios Públicos le aseguro que ha habido muchas reuniones cara a cara para poder aclarar y facilitar las cosas, unos formularios que van a elaborar para facilitar más aún el trabajo de los funcionarios de las Juntas de distrito y vecinales para poder dar la mejor información. Recuerdo que toda esa documentación y todo lo que se pide está en base a la normativa vigente, una normativa cada vez más estricta para garantizar la seguridad de la celebración de estos festejos y creo que allí es una base que no podemos negar, que no podemos obviar y que hay que respetar. Que desde ahí ha habido un trabajo intenso para poder coordinarse con las distintas Áreas, para poder agilizar, que es el caso en estas nuevas instrucciones, y para poder facilitar la información, que hemos avanzado bastante respecto a cómo estábamos hace unos años, que va en la línea todo de ese resultado último que tendría que ser esa ventanilla única, que el Sr. Casañal ha planteado tantas veces, pero que antes de llegar al último paso que es la ventanilla, pues tiene que organizarse todo interiormente para que se pueda ser ágil, para que cada uno y cada Área desde sus competencias tenga claro lo que le compete y no haya idas y venidas de expedientes, que es lo que con esto también se quiere evitar; y desde luego la disposición para aclarar, escuchar a los trabajadores de las Juntas en las dificultades que vean, en cómo poder apoyarles y en cómo poder hacer que esto sea al final más ágil y fácil para todos.

4.3.12 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué razones existen para que en el Distrito de Las Fuentes a las Asociaciones de Vecinos, miembros del Pleno, se les nieguen las Actas de los mismos? (C-6224/2019)

Sra. Cavero Moreno: Antes de entrar en esta pregunta, Sr. Giner, entiendo que me ha entendido usted, ¿verdad?, que a buen entendedor con pocas palabras basta; yo le hacía esta pregunta de manera constructiva, la anterior, la de las fiestas, para que no haya ningún problema, pero creo que me ha entendido usted por lo que iba, las instrucciones claras y seguras.

Respecto a esta pregunta, no tenemos ninguna duda, ¿verdad?, todos, que con el Reglamento en la mano, las asociaciones de vecinos son miembros del Pleno con todos los derechos, con voz pero sin voto, pero claro, tienen derecho. Yo no sé a que razón se debe que un miembro de una asociación tenga que pedir por escrito permanentemente que le faciliten las Actas. Estoy convencida, Sra. Aparicio, que usted no tiene nada que ver; estoy convencida, pero me extraña que me tenga que venir una asociación de vecinos a decir “Es que las tenemos que pedir por escrito y cada equis tiempo pedimos todas”. De ahí, que le pregunte si

hay algún problema con la Asociación de vecinos de Las Fuentes para que no tenga acceso a las Actas, que no las reciba como miembro del Pleno que es. Gracias.

Sra. Presidenta: Tenemos la suerte de contar con una presidenta de la Junta de distrito de Las Fuentes, que entiendo que viene interesada por este asunto. Al recibir esta pregunta, nos hemos puesto desde el Servicio en contacto con la Junta, y también he tenido ocasión de hablar con la presidenta, para aclarar que no hay ningún veto a ninguna asociación y que se han revisado los correos, excepto creo que en este último Pleno están enviadas las Actas a todas las asociaciones. Que si ha habido algún error de envío, ha sido en algún Pleno concreto y por algún error concreto, y no sé si, no es habitual, pero como está aquí la presidenta de la Junta, no sé si quiere usted, Sra. Cavero, que ella pueda explicar directamente esta cuestión o quiere ella poder explicarla.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: En primer lugar, muchas gracias por permitir esta anomalía y permitirme hablar en esta Comisión. Efectivamente, se refiere esta pregunta, intuimos, a una asociación concreta; esa asociación concreta se le ha estado, durante por lo menos estos años de Corporación, dándole absolutamente toda la información, y no sólo eso sino que, tal y como marca el Reglamento de Participación, las Actas son públicas, están colgadas en el Tablón de Anuncios de la Junta de distrito, y no sólo una asociación, sino que cualquier vecino interesado por lo que se trata en los Plenos, puede leer el Acta e incluso puede asistir a los Plenos o a las reuniones de presupuestos participativos o incluso puede asistir a los grupos de trabajo que se crean en las diferentes Juntas de distrito, cosa que no ha hecho durante estos casi cuatro años esta asociación, que sabemos, porque nos lo han dicho, que incluso se ha cambiado la junta directiva, pero desde luego, a la junta de distrito no se nos ha transmitido ningún cambio ni de junta directiva; se le convoca a todas las actividades que se realizan desde el distrito, no participa en ninguna, y a más a más, en todo caso, los vocales del partido Popular de la junta de distrito, así como los vocales del resto de grupos políticos que están representados en el distrito, tienen en sus correos electrónicos las Actas de todos los Plenos. Así que, cuando alguien quiere informarse de lo que ocurre en Las Fuentes, no se pueden imaginar lo sencillo que es.

Sra. Presidenta: Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias a las dos. Yo, Sra. Aparicio, que quiere que le diga, el quererse informar es un derecho pero el recibir las Actas es otro. Los miembros del Pleno, todos, incluidos los representantes de las asociaciones de vecinos, tienen derecho con el Reglamento a recibir el Acta. Estamos hablando de derechos, no es lo que a usted le parezca o no le parezca. Que vaya o no vaya, ocurre como con vocales, unos van y otros no; se sentirán más o menos acogidos o no acogidos. Yo tengo aquí los ejemplos y yo sé que le han llegado al Área y yo sé que están últimamente, otra vez, en contacto con ustedes. Esta asociación, que parece que no le gusta mucho a la Sra. Aparicio, en mayo de 2017 tuvo que pedir las Actas; oiga, y la citaron, así de escueto, a través de la Jefa de Negociado: "Desde la Junta le citamos a que pase en el horario del barrio, de 8:00 a 13:30"; a un miembro de una asociación, por un tema de su interés, cuando se molesta en pedir las Actas. ¿Que están colgadas?, sí, para usted, para mí o para el que quiera verlas. Pero no me dirá que un miembro del Pleno no tiene derecho a recibirla. ¿Usted no recibe las de este Pleno? pues como yo. Pero es que le ha ocurrido lo mismo, es que tuvo que pedir las del 4 de julio y las del 16 de noviembre, las tuvo que pedir en el mes de noviembre, y en estos momentos, a esta asociación, que es su derecho conforme al Reglamento, le guste más o menos a la Sra. Presidenta, le guste más o menos, le faltan las del 14 de junio, las del 19 de junio, la del 8 de noviembre y la del 8 febrero. Claro que puede ir a cogerlas, pero hombre, estamos hablando de derechos y todos los miembros de un Pleno tienen derecho a recibirla, y esta que le habla, como presidenta de distrito lo que hace es convocar al Pleno a los miembros del Pleno, incluidas las asociaciones, mandándoles el Acta y toda la documentación anexa, e invitar al resto de entidades por si quieren pasar. Pero una asociación de vecinos tiene derecho a recibirla con su convocatoria. De eso estamos hablando, Sra. Aparicio, no de si a usted o a los vocales les gusta o no la asociación de vecinos, su presidente o su nueva junta directiva. De eso no estamos hablando, de eso no habla nada el Reglamento de Participación Ciudadana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En la información que hemos recopilado para esta pregunta en la Comisión, nos consta copia de los correos electrónicos, donde está también incorporado un correo de esta asociación para el envío de Actas, en concreto algunas de las que ha planteado usted; un correo de 8 de febrero y un correo de 5 de noviembre de 2018. Así que será cuestión de revisar, creo que queda patente que incorporados están, que ha podido haber error en algún momento y que, en todo caso, las Actas además están colgadas en la página web del Ayuntamiento, para consulta de cualquier otra persona. Pero queda constatado también que están incorporadas en los correos y que habrá habido algún error en algún envío, pero que están incorporados. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Aparicio Sainz de Varanda)

4.3.13 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha recibido y atendido la Consejera quejas y peticiones de los Alcaldes de Barrio para la inclusión de distintos asuntos que les preocupan en el Orden del Día del último Consejo Territorial? (C-6225/2019)

Sra. Cavero Moreno: Como está celebrado el Consejo y todos hemos sido testigos, yo le voy a decir, sí que la recibí; vinieron todos los alcaldes de barrio, no sólo un tercio, sino todos, le pidieron un punto del orden del día para debatir sobre el número de efectivos que tiene la Unidad de Barrios Rurales y la posibilidad de incorporar nuevos efectivos con los 17 que entran ahora. Yo, ¿qué quiere que le diga? Me llamó mucho la atención que no lo pusiera; de ahí que en ese momento redactara esta pregunta. Íbamos a tenerlo el día, si no me equivoco, 3 de abril, estábamos formulando las preguntas en ese momento, y si celebramos el Consejo Territorial, ya lo hemos celebrado, y vemos lo que ocurrió, aún me llama más la atención. Porque como he dicho en ocasiones, esto es como un dicho popular de los pueblos de Aragón, que decía un familiar mío, "que pudiendo quedar mal, para que vas a quedar bien"; si al final se terminó debatiendo sobre la Policía Local en ese Consejo Territorial de Alcaldes y usted tuvo que dar la cara. Yo por eso le pregunto, si usted lo ha recibido, si lo ha atendido, si no lo ha atendido, por qué no lo atendió.

Sra. Presidenta: Hubo solicitud de incorporación de temas para el Consejo Territorial de Alcaldes. Uno tenía que ver con aclarar toda la cuestión relativa a requisitos y documentación exigida para celebración de fiestas, que se incorporó como punto del orden del día y además se invitó al Director General de Servicios Públicos a que asistiera para resolver dudas y se solicitó que se plantease los problemas existentes por la falta de Policía Local en los barrios rurales. No hubo ningún ánimo de obviar un debate; está claro porque se abordó como punto, y no se incorporó como punto del orden del día porque es una cuestión que en 'ruegos y preguntas' suele salir habitualmente y se entendía que dentro de ese espacio de 'ruegos y preguntas', se podía responder perfectamente a las cuestiones que surgieran, que no estaban planteadas con la especificidad que usted plantea ahora, de la incorporación de esas 17 personas, sino como una cuestión más general, como ha surgido en muchos otros Consejos Territoriales de Alcaldes. Se pidió que se abordara, previamente, a ruegos y preguntas como un punto; no hubo ningún inconveniente porque no era el ánimo de obviar el debate, por supuesto, en todos los Consejos Territoriales se ha hablado, sino que podía abordarse desde ruegos y preguntas. Se abordó, se planteó y se respondió y respondí la información de lo que se disponía en ese momento, habiendo escuchado, no solamente en ese Consejo Territorial sino en muchos anteriores, cuáles son las necesidades.

Sra. Cavero Moreno: Mire, Sra. Giner, dice mucho de su manera de entender la Participación Ciudadana; es verdad que si repasamos el Reglamento Orgánico, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio tiene muy poco desarrollo normativo, tiene muy pocos artículos que se dirijan a él y no viene nada más que quién puede pedir, un tercio de los miembros, y poco más. No pone que los miembros puedan pedir un punto del orden del día, pero claro, con un Consejo que se reúne cada cuatro meses y les dice, 'oiga, no, como se debate todos los días'; pero qué miedo tenía, qué miedo tenía. El problema es ese; oiga, si a mí piden poner un punto en el Orden del día, yo lo pongo o no lo pongo, pero lo pongo para ser debatido, y si no lo pongo, no

lo debate. El problema es ese, es lo mismo que la pregunta anterior, qué manera tiene de entender los derechos y la Participación Ciudadana de quien forma parte de los órganos colegiados, de las juntas o de un órgano como es el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio. El Consejo de Ciudad, yo creo que sí que pone que un tercio de sus miembros o sus miembros podrán pedir la incorporación de un punto en el orden del día. De verdad que para ese viaje no hacían falta muchas alforjas; que quedó usted mal innecesariamente, que todos recibimos en nuestros whatsapp los correos que se estaban pasando los alcaldes de barrio unos a otros, poniéndose de acuerdo, que estaban todos de acuerdo en lo mismo y que, al final, usted quedó mal por dos cuestiones: Una, de formas, que no aceptó de lo que son los principales intervinientes, los principales actores le pidieron una pregunta, un punto en el orden del día, y usted no lo incluyó; y, segundo, terminó diciéndoles que no les va a mandar ningún agente nuevo de la Policía Local, porque van todos a otro sector. De verdad, que me resulta muy difícil pensar en qué Participación está usted y, claro, si esto lo veo a cuatro años, después de estar usted cuatro años ahí sentada, disculpe que me siga sorprendiendo, que mi capacidad de asombro no se termine porque, le vuelvo a repetir, esto es 'pudiendo quedar mal, para qué vas a quedar bien'. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Nadie quedó mal, Sra. Cavero. Que el punto se abordó, que era lo que solicitaban los alcaldes. A mí me llegó solamente la petición por parte de una Alcaldesa; no me llegó por parte de todos, pero no había ningún inconveniente en abordar la cuestión y por eso se abordó, igual que se han abordado otras muchas cuestiones que han pedido los Alcaldes de Barrio para los Consejos Territoriales, puesto que incorporamos como novedad algo que no era habitual anteriormente, preguntar a los alcaldes, previamente a la convocatoria, si querían incorporar puntos en el orden del día. Eso se ha hecho durante esta legislatura, cosa que no se hacía anteriormente, y se han incorporado los puntos que nos planteaban y que veían importantes incorporar.

4.3.18 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede garantizar la ejecución del Convenio entre DPZ y Ayuntamiento de Zaragoza para llevar a cabo las obras comprometidas con los Alcaldes en los diferentes Barrios Rurales antes de final de año? (C-6233/2019)

Sr. Casañal Pina: Mire, antes de empezar a hablar sobre esta pregunta, puedo hacer una mención a la última vez que usted ha intervenido, dirigiéndose hacia mi persona, en la cual me hacía un ruego, y el ruego era que yo convocara, como Concejal-Presidente, un Pleno extraordinario en Miralbueno. Yo no sé si me ha entendido cuando he hecho la pregunta; usted me hace un ruego y yo le he hecho una petición, y la petición es que mande un correo, que lo puede hacer ahora mismo desde el móvil, o a quien corresponda usted lo delegue, a la Junta de distrito de Miralbueno y le diga que hay que convocar Pleno extraordinario o Pleno ordinario, o aprobar lo que se tenga que aprobar en las mesas de los presupuestos participativos; es tan sencillo como todo eso. Que lo que no se puede hacer es mandar a ciudadanos y decirles que ellos pueden poner puntos en el Orden del Día, que se lo estaba diciendo también la Sra. Cavero, es tan sencillo como todo eso. Usted me hace un ruego. No, yo le hago una petición, y se lo he pedido y se lo vuelvo a pedir y reitero mi petición. Lo único que necesita este Concejal es un correo electrónico en el cual ponga, quien corresponda, usted o el Servicio correspondiente, que acogiéndonos a esto, a esto, y a esto y a esto, al punto que sea, lo remitan a la cuenta junta-miralbueno@zaragoza.es, para que yo, en ese mismo momento que me comunique la Jefa de Negociado que tiene ese correo y que puedo convocar, le aseguro que a los cinco minutos está convocado. Lo único que necesitamos es la motivación por la cual se tiene que convocar, es tan sencillo como todo eso. La pregunta en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Sí, le he informado ya de que se han enviado varios correos a las Juntas explicando el procedimiento para los remanentes. Si usted quiere que volvamos a enviar y le reenviemos a Miralbueno, lo reenviamos sin problema, pero, vamos, es algo que desde julio se está hablando con las distintas juntas.

De hecho, el resto, excepto esas tres, lo han hecho ya. Respecto a la pregunta, creo que ya lo hemos hablado también en el Consejo Territorial de Alcaldes, y en otros previos en los que se ha ido abordando esta cuestión, hay obras que por su cuantía, por su magnitud, por los procedimientos de contratación y porque se han hecho estudios previos que han revelado que había mayores intervenciones que hacer y que el Ayuntamiento ha decidido asumir, que no se están haciendo en plazo y tal y como se había planteado inicialmente. Eso lo hemos ido abordando en esta comisión y en el Consejo Territorial de Alcaldes en distintas ocasiones. Se incorporó en el convenio la posibilidad de prorrogar dicho convenio, y en el último Consejo Territorial de Alcaldes informamos que la comisión de seguimiento se había propuesto hacer efectiva esa prórroga del convenio hasta mediados del año 2021, para que se pudieran ejecutar todas las obras que estaban planteadas hacer. En ese sentido, ya lo hemos dicho, que a 31 de diciembre de 2019 no estarán terminadas todas las obras del convenio; vamos informando puntualmente, cada vez que lo solicitan en alguna pregunta o en los Consejos Territoriales de Alcaldes, de cómo es el grado de ejecución de cada una de las obras; tiene usted información del pasado 3 de abril. Quiere usted que le confirme si van a estar todas ejecutadas a 31 de diciembre, le confirmo que no, que va a haber esa prórroga del convenio y que eso no impedirá que se pueda firmar un nuevo convenio, eso fue algo que aclaramos específicamente con la Diputación Provincial de Zaragoza; no impedirá que se pueda firmar un nuevo convenio, es decir, que no retrasa el que haya nuevas inversiones en los barrios rurales.

Sr. Casañal Pina: Mire, le agradezco que reenvíe ese correo a la Junta de distrito de Miralbueno, máxime cuando hace ya unos días, desde la propia Junta de distrito, se envió un correo solicitando esa información y aún estamos esperando, es algo tan sencillo. Que usted mandó o no mandó desde el mes de junio, bueno, lo único que pedimos es dejar las cosas claras y le agradecemos que esté enviando ahora mismo ese correo para poder convocar ese Pleno extraordinario.

Respecto a la respuesta que me da, pues mire, ya sabemos que tenemos acceso a según qué información, pero yo creo que era necesario preguntar cuando te lo piden, bueno, no voy a decir cuántos ni quién, pero bueno, el cabreo monumental que existe entre los alcaldes de barrios rurales después del Consejo Territorial y el malestar que tienen, de que otra vez se les ha ninguneado y engañado, será yo creo que más que razonable que preguntáramos aquí, pero no por conocer exactamente cómo está, que usted bien sabe que podemos tener acceso, sino para darle eco a todos estos alcaldes de barrio, sean del partido que sean, y que mostraron todos, menos una alcaldesa, la decepción y la preocupación por todos estos asuntos.

4.3.19 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la creación el pasado año del actual Distrito Sur y la posterior inacción de la actual Consejera de Participación. ¿En qué situación dejará la Junta de Distrito una vez finalice su mandato? (C-6234/2019)

Sr. Casañal Pina: La verdad es que es algo también que hemos hablado mucho, por activa y por pasiva, con los vecinos, tuvimos muchísimas reuniones preparando cómo iba a ser esta nueva creación; estuvimos hablando de cuáles iban a ser las posibilidades que había de que hubiera una sede accesible a todos los vecinos y que era importantísimo. Se han presentado mociones, preguntas, en concreto dos mociones por Ciudadanos, se metieron enmiendas económicas, incluso para cubrir las necesidades de esa sede de la Junta de distrito, dentro de todas las posibilidades que se barajaban, y a día de hoy tenemos lo que tenemos, y no le voy a quitar protagonismo a su Concejala-Presidenta, pero sí que nos gustaría saber, -iba a decir por humanidad, pero no hay que llevarlo a ese extremo-, pero por necesidad nos gustaría saber cómo se va a quedar esa situación y en qué está. Después de que todos los partidos teníamos esa fe en trabajar en pro, y ahora resulta que, bueno, que lo tenemos como lo tenemos.

Sra. Presidenta: Bien, como he abierto la veda y esto no va a sentar precedente, porque va a ser la última Comisión, de que intervengan otros presidentes de Juntas municipales, y me pide la intervención la

Presidenta de la Junta municipal de Distrito Sur, si quiere intervenir y decir algo.

Sr. Casañal Pina: Me parecerá muy bien y que diga lo que quiera. A mí lo único que me importa es que me conteste usted y, luego, la Sra. Cavero, si quiere, a nivel personal que me diga lo que quiera.

Sra. Presidenta: Bueno, pero claro, no es intervenir una pregunta más, sino intervenir y añadir algo a esta pregunta.

Sra. Cavero Moreno: Yo lo que entiendo es que la pregunta se refiere a en qué situación dejará la Junta una vez finalice su mandato, la Junta en sí, no la sede.

Sra. Presidenta: Sí, por eso, no es que le permita a Usted hacer una pregunta añadida a esta cuestión, sino que en el turno de preguntas pueda usted incorporar ahora una pregunta relacionada con esto o algún comentario posterior.

Sr. Casañal Pina: No sé a qué estamos jugando; usted dirige esto, haga lo que tenga que hacer y punto, es que me parece increíble.

Sra. Cavero Moreno: Lo aclaramos y luego le contesta Usted al Sr. Casañal.

Sra. Presidenta: No, Sr. Casañal, que no estoy hablando con usted, que le estoy preguntando a la Sra. Cavero, aclarando un poco en qué términos puede hacer la intervención.

Sr. Casañal Pina: Mire, vamos a hacer una cosa. Solicito que la respuesta a esta pregunta la haga por escrito.

Sra. Presidenta: Bueno, entonces, era en aras a permitir una intervención; pues nada, si se hace por escrito, entonces la pasamos.

4.3.20 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre los posibles usos del Luís Buñuel y el compromiso adquirido por parte de la Consejera de establecer un proceso participativo. ¿En qué situación deja este equipamiento municipal para el uso de los vecinos en el Distrito del Casco Histórico? (C-6235/2019)

Sr. Casañal Pina: Mire, es que me parece alucinante, más allá de la paradoja que se da de que estamos aquí portavoces de grupos políticos que no podemos ni beber agua, porque si faltamos uno no tenemos quorum para seguir con la Comisión; o sea, me parece increíble. Y dicho todo esto, que se permita libertades, que me parecen muy bien, para que esto siga adelante, de excesos de tiempos de más, que si luego interviene una, luego quiere intervenir la otra, se lo he dicho bien claro, yo la pregunta se la hago a usted, no se la hago a la Sra. Cavero ni a la presidenta de la Junta del distrito. Si quiero hacer alguna pregunta a la presidenta del distrito, se la haré en el foro correspondiente o a nivel personal, como proceda, o de ambas formas. Es que me parece increíble en lo que se está convirtiendo esta Comisión, es que es algo tan sencillo que usted tiene que regular esto y regir esto. Me parece increíble. En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bueno, Sr. Casañal, creo que era una licencia que, desde luego, si usted no estaba de acuerdo, no se iba a producir, y creo que era en aras a facilitar intervenciones que podían ayudar, y creo que la Sra. Cavero no me hubiera echado un cable a mí, sino más bien a usted. Pero bueno, si usted no quiere hacer esta pregunta, creo que estamos siendo flexibles para facilitar que puedan participar en otras convocatorias hechas en el mismo momento, para facilitar ausencias que pueda haber en un momento u otro, y no creo que merezca, Sr. Casañal, que critique de esta manera la forma en la que se está gestionando esta Comisión, porque creo que les estoy facilitando, permitiendo los tiempos, las intervenciones, y, desde luego, si usted no quiere que responda a esa pregunta se responderá por escrito. Pero creo que no es justo haciendo esa crítica.

Respecto a la pregunta que plantea sobre el proceso participativo en el Luis Buñuel, hemos debatido también en distintas ocasiones sobre esta cuestión, se planteó y la posición de Gobierno era que se estaba en proceso de hacer una fórmula de gestión, como hemos podido explicar y debatir hoy también, en lo que era la planta baja del Luis Buñuel, y que se planteaba un proceso participativo para la gestión, las posibilidades, los usos, de la segunda y tercera planta del mismo edificio. Ese proceso participativo se inició, se empezó a diseñar cuando, bueno, hubo un inicio de diseño primero, que se vio incompatible con esa posibilidad de gestión de la planta baja, y se retomó para diseñar el proceso participativo en segunda y tercera planta una vez constituida la comisión de seguimiento de la cesión, puesto que tenía que ser complementaria y tenían que estar implicadas también esas Áreas del Ayuntamiento y el propio colectivo. Se estuvo planteando hacer ese diseño, también se vio que había que acompañarlo con las posibilidades que hubiera de obras y de acondicionamiento de la segunda y tercera planta, y ese diseño está por finalizar, no está terminado ni está lanzado en estos momentos, y queda pendiente como cuestión que habrá que hacer para la gestión de esa segunda planta y tercera del edificio.

Sr. Casañal Pina: Bueno, poco más tengo que añadir, creo que han tenido tiempo suficiente para elaborar y diseñar ese proyecto, ese proceso. Como decía antes, ha habido dos mociones por parte de Ciudadanos, una pregunta, los demás grupos políticos también, sobre todo el Partido Popular, y seguimos sin tener nada. Ustedes no están por la labor, están intentando alargar esta situación hasta que acabe este mandato, pero la verdad es que han incumplido con las expectativas y, sobre todo, con las mociones, más allá de que casi, casi, las mismas palabras que usted ha dirigido hoy a esta pregunta, ya las dio en su día Teresa Artigas como Concejala Presidenta de ese distrito y ha dicho otra vez lo mismo. Creo que los mismos apuntes que le pasaron a ella, se los han vuelto a pasar a usted.

(Se reincorporan a la sesión los Sres. Senao Gómez, Fernández García y Asensio Bueno, y abandona la sala la Sra. Campos Palacio).

Sra. Presidenta: Gracias. Se han incorporado los miembros de la comisión para los que hemos saltado las preguntas; entonces, entiendo por lo que hemos acordado anteriormente, si están todos de acuerdo, que retomamos el orden de las preguntas que nos hemos saltado, ¿no?

Sr. Casañal Pina: Si quiere abrir una ronda de portavoces, a mí me gustaría hablar.

Sra. Presidenta: Bienvenidos, Sr. Fernández, Sr. Asensio, Sr. Senao. Hacemos, a petición del Sr. Casañal, una ronda de portavoces, es decir, un posicionamiento para ver si retomamos el orden de las preguntas que nos hemos dejado pendientes. Tocaría ahora retomar las preguntas del Sr. Senao y luego las preguntas del Sr. Fernández. Ahora hacemos una ronda para ver si todos estamos de acuerdo con esto.

Sr. Asensio Bueno: Lo que diga el Sr. Casañal, va a misa, por nuestra parte.

Sr. Senao Gómez: Ya que ha tenido la paciencia de esperarnos, estamos a lo que diga él.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias, porque cuando ustedes se iban de aquí se ha abierto una ronda, ha hablado el Sr. Asensio, luego ha hablado la Sra. Cavero, y luego no hemos hablado nadie más, y se ha dado por hecho todo. Yo estaba mirando a la Presidenta, como diciendo, que estoy aquí, que Ciudadanos está aquí y me dejo ver, eh, y me dejo ver. Pero bueno, dicho lo dicho, y la situación tan extraordinaria que ha sucedido, yo ahora lo que iba a proponer es que, siendo que me faltan dos preguntas, no romper el ritmo de mis preguntas, que creo que sería lo lógico, ya que antes no se me ha dejado hablar, quería hablar ahora y que se terminara con estas dos preguntas y luego se siguieran por donde ustedes quieran. Era la propuesta que les iba a hacer yo.

Sra. Presidenta: ¿Están todos de acuerdo en esta propuesta?

Sr. Asensio Bueno: Absolutamente de acuerdo.

Sra. Presidenta: Hay alguien en contra de esta propuesta de que continúe el Sr. Casañal con las tres

preguntas que le faltan. Proceda Sr. Casañal.

4.3.21 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Nos podría proporcionar qué número de entidades hay censadas actualmente y cuántas han sido dadas de baja a lo largo de estos cuatro años tras la gestión solicitada por parte de este portavoz para la actualización del censo? (C-6236/2019)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Como balance de todas las gestiones que se han hecho para poder dar de baja o revisar las entidades que no tenían actividad, hay censadas actualmente 2.704 entidades y el número de entidades que han sido baja, por esa actualización que se ha llevado a cabo, han sido 301 entidades.

Sr. Casañal Pina: Me gustaría saber también cuántas hay en curso ahora. Usted habla de 301 desde que se aprobó la moción de Ciudadanos, en estos meses, me dice 301, yo creo que las cifras no coinciden con otros datos que nos había proporcionado usted, pero bueno, 301 dadas de baja sobre 2.704 entidades y ¿sobre cuántas se está trabajando ahora en proceso?

Sra. Presidenta: Se han hecho dos rondas de solicitud de información de aclaración, dependiendo de los años que llevarán sin aclarar esa información. Esas dos rondas se cerraron, es decir, que ahora estaríamos pendientes de iniciar una tercera, que se va a iniciar, pero ahora mismo en proceso; como sabe usted, ya lo hemos explicado en varias ocasiones, que se hace todo el proceso de solicitar la información, de si no se accede de una manera solicitarla de otra, consultar a las Juntas de distrito si participan o no participan, se hace todo ese proceso, se comunica a la entidad, se espera a que contesten y una vez que se cierra ese proceso se dan de baja todas las que no han contestado. Eso se ha hecho en dos ocasiones y ahora iniciaremos un tercer proceso. En estos momentos son las 301 que le señalo; estas son por falta de actualización de datos, hay que añadir algunas, es verdad que no muchas, que se dan de baja porque lo solicita la propia entidad, porque han dejado de funcionar o lo que sea. Pero estas son por falta de actualización de datos.

4.3.22 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Conocida la voluntad por parte de los portavoces del Área de Participación Ciudadana para afrontar el debate de los límites geográficos en el Distrito de Miralbueno ¿Tiene intención de llevar a cabo alguna actuación al respecto?.(C-6237/2019)

Sr. Casañal Pina: Traigo esta pregunta más que nada porque es demanda popular, al menos en el barrio de Miralbueno el cuál estoy presidiendo actualmente. Teníamos muchas intenciones todos los grupos políticos de atajar y solucionar un problema que es real, seguramente en toda la ciudad, pero muy específicamente en el barrio de Miralbueno porque es el único distrito de Zaragoza que no tiene aprobado por este Pleno los límites geográficos administrativos y creo que es algo que había que solucionar. Ante todo ello había voluntad, después de la moción que se presentó por parte de Ciudadanos, de sentarnos a trabajar en ese respecto. Yo me acuerdo y desde aquí le mando un saludo a la Sra. Crespo, que en finales de agosto, primeros de septiembre, hablé con los portavoces del partido Popular, de Chunta y de Psoe, y con el visto bueno de la Consejera, para reunirnos a primeros de septiembre y empezar a hablar de este asunto. Hasta el día de hoy no hemos tenido más respuesta ni convocatoria alguna. Con lo cual, me gustaría que nos contestara cómo va a quedar este asunto y que es lo que tengo que trasladar yo a las personas que tienen inquietud en el barrio de Miralbueno.

Sra. Presidenta: Usted pregunta específicamente por los límites del barrio de Miralbueno, pero creo recordar que se ha hecho en esta legislatura un análisis exhaustivo de cómo es la situación de los límites entre los distritos, en todos los distritos y barrios rurales; una revisión histórica de cuáles han sido aprobados o no aprobados por los órganos correspondientes y cuáles han ido sufriendo modificaciones, que era una cosa que en la que se generaban muchas dudas y había lagunas de información o por lo menos visiones contradictorias. Que ese informe se elaboró por parte de la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica; hubo una convocatoria de presentación a los grupos políticos, más Federación de Barrios y Unión Vecinal, el 14 de mayo, y una presentación abierta el 5 de junio de 2018. Fruto de ambas presentaciones, principalmente la del 14 de mayo, se plantearon dos cuestiones: una, que era necesario abordar una reflexión global sobre los tipos de distritos que queríamos, y a nivel de Ayuntamiento y a nivel de ciudad, qué podía ser lo más operativo, lo más efectivo y lo que respondiera a una evolución lógica de la ciudad y pensando a futuro, y que era necesario resolver algunos límites más concretos que estaban, en estos momentos, en duda. Miralbueno era uno de ellos, pero no el único; hablábamos de los límites entre Miralbueno y el distrito Oliver-Valdefierro; los límites entre Delicias y Almozara, como otra de las cuestiones que también era importante establecer y otros en la ciudad que, a luz de este informe, se vio que era necesario replantear. Usted mismo planteó crear un grupo de trabajo en el que se abordaran estas cuestiones y usted planteó reparos a la constitución que se había planteado, a los miembros de ese grupo de trabajo, con lo cuál planteamos a todos los grupos políticos que plantearan qué personas o qué entidades, cómo consideraban que tenía que estar compuesto este grupo de trabajo, porque el interés y la voluntad del Gobierno era abordar este debate, que sabíamos que era complejo pero que era necesario acometer. A esa propuesta, a esa solicitud, sólo contestó Chunta Aragonesista; de nuevo reconocer el trabajo de la Sra. Crespo y ahora del Sr. Asensio, que han llegado y han respondido a las convocatorias y peticiones de propuestas cuando se han planteado. Aún así, como Concejala responsable de esta cuestión, convoqué a una reunión a los grupos políticos, a la que no asistió nadie, para abordar la cuestión de definir, ver cómo se podría crear este grupo de trabajo, con qué composición, abierta a las propuestas que se hicieran, plantear y valorar la propuesta que había hecho Chunta Aragonesista y ver que pasos se daban para poder abordarlos desde el consenso. A esa reunión, no apareció nadie.

Entonces, Sr. Casañal, usted en septiembre plantea que es necesario abordar la cuestión de los límites del distrito de Miralbueno y que habría voluntad por parte de los portavoces, pero a mí, los hechos, lo que me demostraron es que no había esa voluntad y que con ejemplos que ocurrían en paralelo, como el abandono de todo el trabajo del borrador de Reforma del Reglamento de Participación o la no asistencia a distintas convocatorias que hacíamos desde el Área, para mí y por responsabilidad era un asunto suficientemente importante como para no abordarlo desde la falta de consenso o la no voluntariedad del resto de grupos y no impulsé políticamente esa cuestión porque no había respuesta, por parte del resto de grupos políticos, para que eso pudiera llegar a un buen puerto, que era lo que todos queríamos. El trabajo técnico hecho, las propuestas están ahí; entiendo que al inicio de una legislatura, que puede ser un momento político menos delicado, se pueda abordar con la profundidad y el compromiso y la coherencia que merece este tipo de debates.

Sr. Casañal Pina: Me deja que si me pinchan no me sacan sangre. Voy a dejarlo, muchas cosas me estaban pasando por la cabeza, calificativos; iba a hacerle una memoria de todo lo que usted ha dicho y como falta a la verdad, pero lo voy a dejar ahí, Sra. Giner. Usted tenía un compromiso, porque lo adquirió conmigo, de que en septiembre nos reuníamos todos los portavoces del Ayuntamiento; yo hice las gestiones, hice las llamadas de teléfono, todos dijeron que sí, y estamos esperando todos a que usted convoque esa reunión. Todo lo demás que usted ha dicho, falta a la verdad, lo voy a dejar ahí, simplemente por respeto y educación.

Sra. Presidenta: Bueno, pues no falto a la verdad, Sr. Casañal, le puedo enseñar las convocatorias de los correos, las informaciones y lo que ha llegado. Ya le he explicado exactamente cuál fue la apuesta; una cosa es lo que los portavoces le pudieran manifestar a usted y otra cosa es que se valorara y se viera que pudiera haber un compromiso político para abordar este debate, que creo que había que abordar con responsabilidad y con consenso.

4.3.23 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la actualización del software y la migración de datos de la Policía Local de Zaragoza? (C-6238/2019)

Sr. Casañal Pina: Mire, Sra. Giner, no voy a insistir más en ese tema, pero yo creo que durante estos cuatro años de mandato ha quedado manifiestamente claro, y así lo han reconocido todos los portavoces de la oposición, que cuando a usted no le gusta algo o no consigue lo que usted quiere, simplemente lo mete a un cajón y lo abandona. Y eso son pruebas de verdad, durante cuatro años. Usted quería ampliar el distrito del barrio Oliver; se atrevió en el presupuestos participativos a ampliar el distrito del barrio Oliver, que lo tuvimos que denunciar desde Ciudadanos; usted llegó a negociaciones con el distrito de la Almozara, para ver hasta donde quería llegar la Almozara y cuando usted no consigue lo que no quiere, entonces, bueno, ya me inventaré lo que sea y ya me olvidaré y donde dije digo, digo Diego, y no hay más.

Respecto al asunto que ahora le pregunto, es ya por preocupación hacia un servicio que estaba demandado, al menos desde que yo entré en este Ayuntamiento, hace cuatro años, por el Cuerpo de la Policía. Tenían tres grandes demandas, yo creo que estamos muy encaminados a conseguir cumplir casi todas las demandas, pero una de ellas era, precisamente, los problemas que tenían para trabajar ellos. O sea, cuando hablo trabajar, no hablo en la calle sino en el propio servicio o cuarteles. De ahí, vino esta enmienda, con esa partida económica para que se subsanaran los problemas del software y nos gustaría saber en qué situación se encuentra ahora mismo.

Sra. Presidenta: Ese contrato está en Contratación. Se han abierto los sobres, se ha hecho la valoración técnica del sobre 2, que es el que corresponde al pliego técnico, y en estos momentos se está pendiente de refundir esa valoración, porque eran tres tipos de informes los que había que elaborar, que se han hecho desde Policía Local y desde Redes y Sistemas. Se va a pasar a Contratación para poder ya continuar con el procedimiento; es decir, que podemos decir que está ya en vías de poderse adjudicar. Es una de las necesidades de la Policía Local, coincido con usted, importante. Al ser una enmienda que iba vinculada a las IFS (inversiones financieramente sostenibles) y a una ejecución anual, era una propuesta que, tal y como se estaba estudiando y viendo, era mucho mejor poder ejecutar a varios años, con un plurianual; al ser una propuesta anual, va a ser difícil que se pueda ejecutar todo lo que está en ese contrato, pero desde luego se está haciendo todo con la mayor celeridad para poder aprovechar esta inversión y poder hacerlo y empezará cuando esté adjudicado y se pueda ajustar todo lo que haya que ajustar, así que tendremos el inicio del trabajo ahora, en 2019.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias. Me alegro no sólo por que sea una iniciativa sacada adelante, sino también por el trabajo que vamos a facilitar a todos los compañeros del Cuerpo de la Policía Local, algo que ellos seguramente agradecerán.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos pendientes.

4.3.1 Pregunta pendiente de contestación, sobrevenida de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, celebrada en fecha 14 de marzo de 2019 formulada por D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza, con relación a un requerimiento de cesación que ha recibido el Gobierno de Zaragoza, sobre la creación del Turno Fijo de Noche del Sector Norte, de la Unidad de Motoristas y de Educación Vial. ¿Qué es lo que va a hacer usted?, ¿Ha reflexionado sobre esto? (Punto. 4.3.23)

Sr. Senao Gómez: Gracias. Aunque ya se ha referido a ello antes, en el dar cuenta, se la hago en sus propios términos, por si me puede usted ampliar alguna cosa más.

Sra. Presidenta: Sí, he informado antes en el punto de dar cuenta del Decreto, del procedimiento que se había seguido con esta convocatoria del turno fijo de noche, tanto en Motoristas como en Sector 1, y usted, en la comisión anterior, preguntaba por un recurso que se había presentado por parte de un sindicato al Área de Personal, ese mismo día creo, el día de la Comisión, al que yo no supe responderle porque había llegado al Área de Personal y no era competencia mía resolverlo ni había llegado a mi Área de ninguna manera. Ya he explicado, creo que antes, que la decisión provisional que se tomó para cubrir los turnos de noche tenía que ver con la espera de una convocatoria global que coincidiera con otros procedimientos que estaban en marcha, que eso se ha puesto en marcha, se hizo un Decreto y que se instó a que se convocara de nuevo esa orden, que ha salido el 1 de abril, con lo cual esa petición de cesación de la vía de hecho, que es una fórmula más administrativa para pedir que se hagan las actuaciones correspondientes, ya no ha lugar, porque se ha ejecutado ya lo que se pedía que se ejecutara y se ha resuelto esa situación transitoria en la que se estaba.

Sr. Senao Gómez: Me gustaría saber, Sra. Consejera, si finalmente el Gobierno de Zaragoza tuvo que ratificar esta decisión también, en otro acuerdo, que creo que sí. Entonces, lo que vendría también a convalidar la cuestión de que el Área que usted gestiona, la que Usted tiene la responsabilidad de Gobierno, ha vuelto a incumplir por segunda vez, en esta legislatura y en poco tiempo, el tratar de resolver cuestiones que no tiene delegadas por el Alcalde a su Área, sino que corresponden al Área de Personal. Esto es un punto que sí es importante; yo querría aquí resaltar y dejar constancia en Acta de que, a pesar de que ustedes dicen que hablan con el Sr. Cubero y que no dejan de hablar para otros temas, al final, lo que sí vemos con claridad es que cada uno, en su Gobierno, actúa de manera independiente, porque si el Área de Participación Ciudadana, -a pesar de que la Sra. Vicealcaldesa se ría o sonría-, toma decisiones que no le competen, luego tiene que ser el Gobierno el que saque la muleta para evitarle que el toro le coja y es la segunda vez que lo hacen y, hombre, no parece que esto sea muy serio. ¿Ve como al final algo no está funcionando en lo que decimos de la improvisación, en fin, de los hechos que usted adopta con relación a la Policía Local y con otros temas?. Pero, yo, aquí, tengo que hablarle de la Policía Local. Viene a demostrarse con esta actuación que, una vez más, se ha hecho de manera poco reflexiva, de manera impetuosa, sin entrar verdaderamente en el fondo del asunto y deberían de conocer que no tienen la competencia para hacer lo que hicieron que, luego, después, ha tenido que ser el Gobierno de Zaragoza y, en este caso, quien valide sus decisiones, puesto que correspondía al Área de Servicios Públicos y Personal, el haber adoptado estas decisiones que competen a Personal, a turnos, en fin, todas estas cuestiones que son de horarios y de calendarios, son perfectamente y usted lo conoce, sino cada Área haría lo que le diera la gana y, al final, Personal no tendría un Área sino que estaría distribuida por responsabilidades y, entonces, sería cada Área la que se tendría que encargar particularmente de la negociación con los sindicatos, pero parcialmente cada uno en su Área, lo cual sería un verdadero lío. Esto es lo que nosotros queríamos dejar constancia puesto que había habido un requerimiento. También creo que es la primera vez que pasa, un requerimiento de cesación, con lo cual, claro, corrían riesgo de que ese acuerdo era nulo de pleno derecho, puesto que no podían hacerlo desde las competencias que tenía delegadas del Gobierno de Zaragoza, la Sra. Consejera de Participación Ciudadana, y, en este caso, Presidencia creo que también.

Sra. Presidenta: Era un requerimiento de cesación de la vía de hecho que pedía que se paralizara o que se dejara de hacer una actuación que, ya le digo, era provisional, que tenía su justificación que fuera provisional, y que esperáramos a poder convocar otra serie de procedimientos que estaban pendientes y esa convalidación del Decreto a Gobierno, la elevé yo, no la elevó el Área de Personal y, bueno, el resultado es que a 1 de abril esa orden ha estado convocada. Así que dificultades ninguna, sino al revés; vías de solución y soluciones de las cuestiones que, al final, se han llevado a término como se tenían que llevar.

4.3.2 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la

consejera de Participación , Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿A qué se deben las importantes fluctuaciones que se han producido en la recaudación por multas de tráfico? (C-6211/2019)

Sr. Fernández García: Las multas, ya sabemos que ejercen una función disuasoria para la comisión de infracciones, pero que inciden positivamente en reducir la siniestralidad y la convivencia del tráfico. Pero claro, vemos que en los últimos tiempos se han producido una fluctuación importante en cuanto a su incremento y, por lo tanto, nos gustaría saber un poco cuál es el motivo.

Sra. Presidenta: Hay que distinguir las fluctuaciones que son debidas a la actividad del Área de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, que entiendo que esas fluctuaciones a las que hace usted referencia tienen que ver con el Área de Economía y Hacienda, porque los datos relativos al número de denuncias tramitadas por el Servicio de Policía Local y el importe recaudado en la Oficina de Tráfico, que son las que serían más competencia de esta Área, tenemos unos números similares. En 2017, el número total de denuncias fue de 139.759, y en el año 2018, de 139.400; es decir, números muy similares. Denuncias de trámite en la Jefatura de Tráfico, 5.235 en 2017 y 4.988 en 2018. Lo que sí que hay una diferencia es en el importe total recaudado por la Oficina de Tráfico. En 2017, son 2.439.241 euros, y en 2018, son 2.057.454 euros. Estamos viendo que cada vez más, es una cosa a resaltar, aumenta el dato de personas que hacen pronto pago, que se acogen a la bonificación; cada vez es más número. También constatamos que hay mayor número de infracciones leves que graves, que suponen sanciones más reducidas, lo cual también es una buena noticia porque todo lo que sea reducir las sanciones graves quiere decir que hay comportamientos menos peligrosos en las calles, que eso es lo importante.

(Abandona la sala la Sra. Broto Bernués)

4.3.3 D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿En qué estado se encuentran los diferentes procesos judiciales, entre el Ayuntamiento y las Entidades de gestión de derechos de autor? ¿Qué cuantías se reconocen como deuda pendiente con éstas y cuál es el plan de pago de las mismas? (C-6212/2019)

Sr. Fernández García: Hemos conocido que el Ayuntamiento mantiene diversos pleitos abiertos con entidades de gestión de derechos de autor y que algunos de ellos se han fallado de manera contraria a nuestra posición, a la posición del Ayuntamiento. Queríamos conocer cuál es el importe, si son sentencias con posibilidad de recurrir o lo son firmes, y la política de pago a estas entidades de gestión; si hay negociación con ellas, en fin, cómo va este asunto.

Sra. Presidenta: Sí, efectivamente, hay un único proceso judicial en el que se reclama al Ayuntamiento 26.692'01 euros, en concepto de derechos de autor por actuaciones artísticas organizadas por el Ayuntamiento. En concreto hace referencia a 107 facturas de los años 2010 a 2016, correspondientes al Servicio de Distritos, Juntas Municipales, Plan Integral Casco Histórico, Alcaldías de Barrio y al Servicio de Centros Cívicos, y un total de 25 facturas, entre los años 2010 a 2016, por un importe total de 3.659'45 euros, correspondientes a los Servicios de Juventud y Educación. Desde la Asesoría Jurídica se ha estado llevando esta cuestión, se ha estado negociando también, porque hay facturas reclamadas que estaban prescritas, y se ha alcanzado un acuerdo transaccional con la SGAE para que la cantidad reclamada total final se reduzca a 22.646'79 euros. Una vez que se dicte por el Juzgado auto de homologación de este acuerdo adoptado, se deberá proceder al pago de las cantidades reclamadas y, como usted consulta también, esto se hará con cargo a la partida de reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno, manifestando que sus preguntas pendientes sean contestadas por escrito).

4.3.4 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿A qué causas atribuye el incremento de la siniestralidad vial en Zaragoza en el último mandato? (C-6213/2019)

Sr. Fernández García: En la anterior pregunta se le planteaba el motivo de la reducción de la recaudación de multas y en ésta planteo el fenómeno que vendría a ser el reverso de ese problema y es el incremento de la siniestralidad. Estos dos fenómenos están relacionados por una causa común y me gustaría que no fuera el abandono y la falta de dirección política de la Policía Local, evidentemente. Pero de lo que hay una constatación absoluta, el otro día hubo una moción, que se presentó en este Pleno, en la que nos pudimos dar cuenta y ver cuál era ese escenario que se generaba en los accidentes de tráfico; eran cuestiones más de carretera, pero al final también hay muchos accidentes que se vienen a producir en el casco urbano y, por lo tanto, esos son los que en este momento a nosotros nos interesa, porque tenemos la responsabilidad de la custodia y del mantenimiento de las vías de la ciudad y se ha producido un incremento. No sé cuáles son causas que han analizado desde Policía Local para dar una explicación a este asunto. Si es tan amable.

Sra. Presidenta: Sí, esta cuestión ya la hemos analizado en alguna otra comisión, en la que hemos podido ir viendo los datos y comparando los datos, y es cierto que ha habido, en concreto en el último año, un aumento en los fallecidos respecto a lo que es la media del quinquenio anterior, y de los lesionados de gravedad. Cinco fallecidos en el año 2018 y 147 lesionados de gravedad en 2018, frente a 128 que es la media del quinquenio anterior. Pero también hay que señalar que hay un ligero descenso de los lesionados leves, un 6% comparado con el año 2017, e inferior a la media del quinquenio comparado, y también el descenso de los accidentes con lesionados que se registran en la Policía, 942 en 2018 frente a 957 del citado periodo, un 2% menos en relación con la media quinquenal. Es decir, que sí ha aumentado, estamos en cifras de fallecidos muy reducidas, con lo cual un aumento de una o dos personas pues es un aumento sustancial, desde luego, como digo siempre, hay que tender y buscar el accidente cero y el cero fallecidos, pero bueno, es un número en que cualquier variación de un año a otro cambia sustancialmente y es una de las cuestiones que hay que seguir trabajando y que hay que seguir incidiendo para que podamos reducirlo cada año y no haya aumento ni en fallecidos ni en lesionados graves, ni leves, ni en número de accidentes.

4.3.5 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la consejera de Presidencia y Derechos Sociales, Vicealcaldesa y Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Cuál es el motivo por el cual no se ha producido la actualización de la consulta en línea del libro de Decretos de Órganos Unipersonales desde fecha 29/11/2018? (C-6214/2019)

Sra. Presidenta: Disculpen, está formulada a la Vicealcaldesa, que se ha tenido que ausentar por tener que estar en el programa de radio "Plaza pública".

Sr. Fernández García: Es que esta pregunta, que está hecha sin mala intención, pero me alegro para que se viera que al registrarla se ha solucionado el problema. Desde noviembre, según me consta, se han venido a asentar en el libro de Decretos; por lo tanto, me doy por contestado.

4.3.6 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la

consejera de Participación , Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local.¿Qué acciones tiene previsto llevar a cabo para resarcir el buen nombre y el honor de la Policía Local de Zaragoza y combatir la injurias y los prejuicios que se fomentan en torno a ella, tras diversas resoluciones judiciales exculpatorias que indican que se produjo denuncia falsa en el caso de “los manteros” pudiendo haber cometido los querellantes un delito de denuncia falsa e injurias? (C-6215/2019)

Sr. Fernández García: Aquí ha habido una cierta emoción por mi asesor, Miguel Serrano, pero yo la voy a dejar en sus propios términos, porque las acciones para resarcir el buen nombre de la Policía, por lo que ya he comentado esta mañana y lo que ha sucedido esta mañana, se defienden bastante bien o se resarcen ellos solos. Por lo tanto, dejo la pregunta en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Simplemente aclarar, por lo que entiendo a lo que puede tener relación esta pregunta, por esa última parte de resoluciones judiciales exculpatorias, creo que hace referencia a un proceso judicial que hay abierto de denuncia de un sindicato o colectivo que denunció prácticas policiales, que está en estos momentos en apertura de juicio oral. Con lo cual, por el mismo motivo que no me pronuncio cada vez que pregunta el Sr. Senao por una pregunta similar, en términos similares, si hay un procedimiento abierto tampoco me pronunciaré respecto a la resolución, que creo que todavía está pendiente de resolución.

Sr. Fernández García: Muy bien, se lo acepto porque es una posición equitativa, no tengo porqué tener más derecho yo que el Sr. Senao a una contestación. Pero, en fin, le he brindado esta oportunidad para ver si podía clarificar o dar un poco más de transparencia al asunto, no obstante, la dejamos como está. Morirá aquí y espero que este asunto no se vuelva a repetir y morirá aquí, con esta Corporación morirá.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina)

4.3.7 D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Presidencia y Derechos Sociales, Vicealcaldesa y Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Qué avances se han producido durante el mandato en lo relativo a administración electrónica y reducción del uso del papel en la administración? (C-6216/2019)

Sr. Fernández García: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Contesto yo porque además muchos de los Servicios que tienen relación y que intervienen en esta cuestión, son Servicios que dependen del Área de Participación. Saben ustedes, y lo hemos hablado aquí en esta Comisión también, que el Real Decreto Ley 11/18, de Transposición de Directivas, lo que planteaba era una ampliación de ese objetivo de 'cero papel' de octubre de 2018 a de octubre de 2020, porque tanto en esta administración como en muchas otras se ha visto que es un reto ingente, complejo, que requiere de un proceso más lento de poder adecuarlo. Como marco y en todo lo que tiene que ver con la administración electrónica, hay distintos Servicios que trabajan esa cuestión, aunque es una cuestión transversal, que se trabaja desde todas las Áreas también, pero señalar que uno de los estándares de esa administración electrónica es nuestro portal corporativo, la sede del Ayuntamiento, que ha sido reconocido en diversos informes como el portal que más servicios por vía internet ofrece, de los portales de los ayuntamientos, con lo cual, eso es una cuestión digna de destacar, porque es uno de los ayuntamientos y de los portales que antes ha comenzado a hacer ese tipo de gestiones, así que ahí se ha continuado ampliando el número de servicios que se ofrecen de manera on line. Hay 807 trámites publicados en la sede electrónica y 318 que se pueden hacer on line, en línea, de todos los servicios y de todos los trámites. Hay 1.508.649 accesos, a esa página de internet de servicios y trámites, y eso es una de las cosas en las que se ha potenciado y se han hecho grandes avances.

También, respecto a administración electrónica, se constituyó una comisión delegada en 2016, que ha tenido distintas reuniones de coordinación y de información; se ha creado una página relativa a administración electrónica en la intranet municipal, nos hemos adherido al Convenio de Prestación Mutua de Servicios Básicos entre Administración del Estado y DGA; implantación del Registro de Empleados Habilitados para diversas funciones, implantación progresiva de procedimientos electrónicos, en estos momentos hay 65 procedimientos internos que se gestionan de manera electrónica, se ha desarrollado un catálogo de procedimientos, una nueva herramienta de Registro General -me voy saltando cuestiones concretas que igual no es tan relevante resaltar-, una nueva herramienta informática en el Archivo Municipal, la implantación del servicio de Comunicaciones Internas telemáticas, una plataforma de intermediación de documentos, implantación del Libro de Resoluciones Electrónico de Órganos Unipersonales y, después, en cuanto a tramitación electrónica, se han creado nuevas aplicaciones, hay como unas 10 nuevas aplicaciones, no las voy a leer todas, se ha migrado el 70% de la aplicación actual SEA, con predisposición de ampliarse al expediente electrónico, migración de sistemas actuales de registro y creación de nuevas herramientas; se ha ampliado la funcionalidad de la plataforma de firma electrónica, nos hemos integrado en el sistema CI@ve del Ministerio; hay digitalización certificada de documentos en papel, gestión de tipos y subtipos documentales, implantación de herramienta de intermediación del Ayuntamiento con la Seguridad Social, Gobierno de Aragón, MUFACE, Ministerio de Justicia, etcétera; es decir, cuestiones que a lo mejor no son visibles pero que son los pequeños procedimientos y pasos que son necesarios para que podamos ir anulando y que el papel vaya desapareciendo. Todavía tenemos ese tiempo, hay que seguir trabajando y avanzando, pero desde luego el trabajo y lo que se ha hecho ha sido ingente para poder llegar a la situación en la que estamos y, desde luego, hay que seguir trabajando y avanzando en ello.

Sr. Fernández García: Muchas gracias por esta contestación. En el twitter de la Policía Local de Zaragoza verán que sale *“Esta mañana ha habido un accidente en la Avda. Valencia con la calle Bretón”*, el gordico que está al lado del médico, que era un médico que pasaba por allí, al lado de la víctima que está tendida en el suelo y tapada con mi chaquetón, soy yo, eh, por lo que he dicho. La Policía Local ha venido inmediatamente, por lo tanto, es un orgullo para esta ciudad tener la Policía Local que tiene, y cuando se puede ayudar, me ha tocado a mí, por un ciudadano, es mi obligación como la de cualquier otro, no me siento..., pero por una vez me gusta salir en el twitter de la Policía Local, con lo que yo los quiero, que una vez me saquen, aunque me han tapado la cara, lo cual agradezco para que no me confundan por ahí, pero, bueno, si me tienen que confundir que me confundan.

A todos ustedes mi cariño, mi aprecio, mi respeto; a algunos los seguiré viendo, vamos, con mucha intensidad. Sr. Casañal, usted y lo nuestro va más allá, yo le decía el otro día, digo, ¡cuánto me quiere el Sr. Casañal!, me propone para Vicepresidente, me acepta todas las transaccionales, esto no hay nadie que lo haga en mi partido, ¡qué jodido es mi partido! y el suyo, jeje, y el suyo, en fin. Espero, Sra. Cavero, con todo el cariño, que usted repita, para que mantenga la bandera y la llama de la Participación Ciudadana, así llegará usted a cumplir ya casi 50 años o 60 llevando la Participación Ciudadana de esta Casa. Empezamos hace mucho tiempo, ¿eh?

Ha sido un placer estar con ustedes, es verdad, que me hubiera gustado, y lo digo sinceramente, no llegar a algunos enfrentamientos inocuos que, como ven ustedes, no valen para nada, y sí que me hubiera gustado llegar a algún consenso, porque la ciudad merece que los partidos lleguemos a acuerdos para mejorar las cosas sencillas y no tan sencillas. Bueno, me voy, que no me voy, que me quedo, que yo me tengo que quedar aquí, Patricia, tú tuviste la culpa, que fuiste la Secretaria de mi tribunal de oposición en esta Casa, por lo tanto, si Dios no lo remedia, me tendrá que aguantar, bueno, espero que no me aguanten, espero que pasen de mí todos los funcionarios. Un placer, compañeros, un placer y que tengáis mucha suerte en todo lo que os queda. Naturalmente también a los funcionarios, que también se merecen mi respeto y mi cariño, a todos los que han sido miembros de esta Comisión, que no dudo que todos y cada uno habéis hecho lo posible por mejorar la ciudad también.

Sra. Presidenta: Gracias. Queda una pregunta todavía, puesto que las del Sr. Asensio se van a responder por escrito, respondemos la pregunta; lo digo por si alguien más quiere hacer alguna intervención de cierre.

4.3.10 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones ha realizado la Sra. Consejera Delegada de la Policía Local desde la Comisión celebrada el 14-03-2019, para que los expedientes 217454/18 y 388211/18, obrantes en el Servicio de Relaciones Laborales de la Oficina de Recursos Humanos, sean definitivamente resueltos después de una dilación de más de un año, en los que se ha puesto en entredicho la honorabilidad y el buen hacer de la Policía Local? (C-6222/2019)

Sr. Senao Gómez: Nuevamente, en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Pues nuevamente, Sr. Senao, usted es persistente con la pregunta y está en su derecho, y yo soy persistente con la respuesta, porque creo firmemente en el respeto que tengo que tener hacia un procedimiento y hacia una información reservada, que está en otra Área además, y que no es agradable responder de esta manera en todas las comisiones, pero me mantengo en esa coherencia y en ese compromiso por no mezclarme en un procedimiento que creo que tiene que seguir su curso.

Sr. Senao Gómez: Así que, “palante” ¿no?, “palante” y que resuelva quien tenga que resolver. Sra. Giner, no sé, esta mañana hablaba de que le llamaban para felicitarle la Policía Local, ya me explicará si la Policía Local de Zaragoza le ha llamado para felicitarle por estos expedientes que usted mantiene abiertos. Seguramente, Sr. Fernández, yo sé que esta pregunta le interesa también mucho, esos expedientes que usted tiene abiertos, seguramente no le habrá felicitado la Policía Local, ni le habrá llamado para decirle qué bien lo está haciendo. Tenía una oportunidad, sabía que esta pregunta se la iba a hacer, no porque venga aquí, sino porque se lo dije que lo iba a hacer hasta que usted lo resolviera. Termina usted la legislatura, esta es la última Comisión y pasará a la historia por no haber tenido, yo diría, un poco la deferencia de cara a las personas que usted representa y que aquí hemos ensalzado todos, todos los grupos, la Policía Local de Zaragoza, que no necesita que ninguno de nosotros, ni mucho menos Zaragoza en Común, tenga que hacerle historial honorable, sino que a lo largo de su vida, a lo largo de la historia, a lo largo de todo su trabajo que han venido desarrollando, -hoy por la mañana hay aquí un ejemplo que nos ha referido el Sr. Fernández-, pero es todos los días, esto es una labor anónima que no se conoce y que merece un respeto por parte de todos los zaragozanos y especialmente por quienes estamos aquí representandoles. Usted, al final, va a pasar a la historia por no haber querido resolver este problema, no valen excusas de mal pagador. Sra. Giner, usted pertenece a un Gobierno, no vale ya que usted diga que es un tema que compete a otro departamento, cuando usted además se mete en esas competencias cuando precisamente le interesa, sin poderlo hacer. Pero en este caso, que nadie le íbamos a recriminar por que usted descendiese a lo terrenal y fuera usted a hablar con los funcionarios, como hemos hecho desde nuestro grupo, a preguntar e interesarse cuál era la situación de este expediente y desde que día está prácticamente finiquitado a la espera de que exista una instrucción final y que el Gobierno dé la publicidad de cuál es el resultado de estos expedientes reservados y que usted no ha querido hacer. En fin, cada uno quedaremos por lo que somos, no quiero entender que existan causas ajenas a la cual es su responsabilidad, pero en fin, el pensamiento es libre y yo tengo mi pensamiento libre también para pensar lo que estime por conveniente. En cualquier caso, le repito, Sra. Giner, usted va a pasar a la historia por no haber cumplido con una de sus principales misiones, que es defender la honorabilidad y, por supuesto, el buen hacer de la Policía Local de Zaragoza.

Con relación al Sr. Fernández, no se nos despidió todavía, que habrá Plenos de despedida para darnos abrazos y dejar constancia fehaciente en las Actas generales del último Pleno, no de éste, de este mes de abril, yo creo que habrá otro después de despedida, incluso cuando ya sepamos los resultados electorales y quienes están abriendo botellas de champán y quienes no. Yo por supuesto me sumo a todas sus prevenciones que aquí nos hace, en cuanto a que todo esto tiene que marchar, Sra. Giner, a pesar de Zaragoza en Común, y, de verdad, aún tienen tiempo, solamente déjeme que me pase diez segundos más del tiempo para darle un consejo. En lugar ya de destinar su poco tiempo que les queda del Gobierno ahora, a acuchillar a las personas de Podemos, que es lo que están haciendo, creo que han destituido ya a casi todos; sí, sí, mientras estamos aquí en esta Comisión, Zaragoza en Común ha destituido desde el Secretario D. Iván a D. Guillermo y más gente, no sé si el Sr. Rivarés seguirá la misma suerte y lo van a descabezar también de

la responsabilidad económica, pero, oiga, todos los de Podemos o que se han declarado de Podemos han sido hoy pasados por las armas políticas de Zaragoza en Común. En lugar de destinarse a eso, destínese a algo más noble, como puede ser resolver este expediente que, de verdad, se lo agradeceremos públicamente, yo el primero, y no dude que la Policía Local también.

Sra. Presidenta: No tenga ninguna duda, Sr. Senao, que de aquí, no al 13 de junio que señalaban antes, sino al 15, 16, 17 de junio, cuando sea la investidura, no voy a dejar de estar interviniendo y tratando de resolver las cuestiones que siguen pendientes en el Área, porque la vida sigue su curso y hay cuestiones que se han podido cerrar y otras que no se han podido cerrar, y voy a seguir pendiente de todo hasta el último momento por responsabilidad.

4.3.14 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. Más allá del estudio realizado por la Cátedra de Participación e Innovación Democrática, ¿Tiene previsto la Señora Giner realizar desde la Oficina Técnica de Participación un informe municipal que sintetice y establezca las observaciones y mejoras necesarias para futuras ediciones de los Presupuestos Participativos en la ciudad de Zaragoza? (C-6229/2019)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.3.15 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. ¿Qué conclusiones saca la señora Giner sobre la falta de acuerdo en la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana en el presente mandato? (C-6230/2019)

(Esta pregunta será contestada por escrito a petición del Grupo municipal proponente).

4.3.16 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. ¿Cómo valora la Señora Giner el contenido y la participación de los Consejos Sectoriales existentes y del propio Consejo de Ciudad durante su mandato? (C-6231/2019)

(Esta pregunta será contestada por escrito a petición del Grupo municipal proponente).

4.3.17 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. ¿En qué situación se encuentra la contratación del seguro para la Policía Local de Zaragoza? (C-6232/2019)

(Esta pregunta será contestada por escrito a petición del Grupo municipal proponente).

4.3.24 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. ¿Qué grado de ejecución tiene la moción presentada por

Chunta Aragonesista y aprobada en el pleno de diciembre de 2015 sobre Memoria Histórica? (C-6240/2019)

(Esta pregunta será contestada por escrito a petición del Grupo municipal proponente).

Sra. Presidenta: No sé si hay alguna pregunta sobrevenida, algún punto en ruegos; si hay alguien que quiera hacer alguna intervención también de cierre, como han hecho el Sr. Senao y el Sr. Fernández. Porque sí que, como Presidenta de la Comisión y como última Comisión ésta, aunque haya otros espacios y momentos de despedirse, creo que no es un cierre final pero sí que es cierre y despedida de lo que es esta Comisión, sí que quería tener unas palabras. Para empezar, con la persona que tengo delante y que miro constantemente y que formula las preguntas y que ha estado presente en todas las Comisiones, Javier Subías, el Secretario; también al Interventor, que no está aquí presente, y a las personas que habéis acompañado, Eva, Patricia, Ana, que habéis estado también en todas estas Comisiones y que es un trabajo invisible, que no nos vemos mucho, pero necesario para que se desarrollen estas Comisiones, además en el que tenéis que desarrollar habilidades y capacidades, como la pronunciación en inglés o la lectura de preguntas de cinco líneas seguidas sin ninguna coma, que son cosas que no son fáciles de hacer y ahí habéis estado y las habéis hecho.

Quiero agradecer también a los Servicios de Área, porque ha habido cuestiones en estas Comisiones y preguntas que se han planteado y que requerían de respuesta por parte de los Servicios y que esas respuestas han estado siempre, os habéis implicado en facilitar la información que había que facilitar a estas Comisiones. Soy meticulosa y muchas veces he pedido mucha información, porque me gusta tener la información, habéis respondido a eso y creo que es de agradecer, porque es por el bien de la Comisión y de esta labor de gestión y de control que se ha hecho. El equipo más directo y más implicado en la organización de las Comisiones, Maite, Mar, Juan, M^a José, Oscar, Ana, que son las personas que estaban de una manera u otra preparando, Teresa, que estaban preparando de alguna manera la Comisión. A Luisa como Vicealcaldesa y como miembro de esta comisión también, que ha estado y que además me ha sustituido en temporadas largas con el permiso de maternidad y ha estado ahí asumiendo estas funciones.

Y reconocer también que ha sido un espacio duro para mí, como Presidenta de la Comisión, que en este paso mío por la política de cuatro años, desde luego, fue toda una sorpresa encontrarme con un espacio así, en el que, bueno, una vez al mes, yo cuando lo contaba a personas más ajenas al mundo de la política, es una vez al mes, te sientas en un sitio en el que se hace una crítica voraz a tu trabajo y tienes que responder y eso es una cuestión que son tablas de aprendizaje para toda la vida. Creo que cualquier crítica después de todo lo vivido aquí, se puede llevar de una manera mucho más liviana. Desde luego, he aprendido y esas tablas las he generado. Que también han sido ocasiones, con las preguntas que ustedes me han planteado, con lo que se ha abordado en esta Comisión, también ha sido un impulso para funcionar mejor, para hacer las cosas mejor, aunque ha habido muchas ocasiones también de mucho debate, de mucha discusión baldía, pero también ha habido preguntas que han colocado en el mapa y en la agenda del Área cuestiones que no lo estaban y ahí agradecerles que lo hayan hecho desde su labor de oposición. Yo tiendo a quedarme siempre con lo positivo y me quedaré con eso, con que este espacio que a veces y para mi valoración, igual que lo valoro también y lo comenté en el Consejo Territorial de Alcaldes, creo que ha sido poco constructivo y podía haberlo sido más, también ha tenido sus momentos de poder debatir aquí cuestiones que en ocasiones coincidían con las necesidades que tenía la ciudad, que tenían los servicios y que se han podido llevar a término.

Desde aquí, aunque ya tendremos ocasión, en el último Pleno o en el momento que sea, les deseo una legislatura un poco menos convulsa a los que continúen y lo mejor en la vida a los que continúen otros caminos que no sean éste de seguir en la política institucional. Y, de nuevo, muchas gracias a todos los que habéis hecho posible que en estos años hayamos avanzado, tanto en Policía como en Participación, en todas las cuestiones que hemos avanzado. Gracias. Si no hay nada más, se levanta la sesión.

4.4 RUEGOS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge